Licitación Pública Nacional SBE N° 50/17
"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS BIOLÓGICOS, HEMODERIVADOS, INMUNOSUPRESORES Y ONCOLÓGICOS PARA EL IPS."

INFORME DE EVALUACIÓN PARCIAL.

I. INTRODUCCIÓN:

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 12 días del mes julio de 2.017, se reúnen los integrantes de la Comisión para el estudio de la oferta presentada en el marco del llamado a Licitación Pública Nacional SBE N° 50/17 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS BIOLÓGICOS, HEMODERIVADOS, INMUNOSUPRESORES Y ONCOLÓGICOS PARA EL IPS.", y presentan el Informe Parcial resultante de la Evaluación de Ofertas, elaborado en base a lo establecido en la Ley N° 2051/2003 de "CONTRATACIONES PÚBLICAS", el Decreto N° 21.909 "Por el cual se reglamenta la Ley N° 2051 de "CONTRATACIONES PÚBLICAS" y el Decreto N° 5.174 "Por el cual se Modifican algunos artículos del Decreto N° 21.909/2003.-

Por sorteo realizado en fecha 30 de junio de 2017 se conforma la Comisión Evaluadora para el análisis de las ofertas presentadas en esta contratación, disponiéndose su integración con los siguientes funcionarios:

- Ing. Com. Claudia Acosta, en representación de la Dirección Operativa de Contrataciones.
- Lic. Diego Ramírez, en representación de la Dirección Operativa de Contrataciones.
- Abg. Ana Ramírez, en representación de la Dirección Jurídica.
- Abg. Edgar Giménez, en representación de la Dirección Jurídica.
- Q. F. María Victoria Arévalo, en representación de la Dirección de Logística de Suministro de Salud.
- Q.F. Julia Estela Agüero. en representación de la Dirección de Logística de Suministro de Salud.
- Dr. Jorge H. Batista De Brix. en representación de la Dirección de Logística de Suministro de Salud.

II. ANTECEDENTES

Que, por Nota Interna Not- 0216-2016-000138, de fecha 31 de marzo de 2016, el Departamento de Farmacoterapeutica a través de la Dirección de Gestión Medica Administrativa solicitó el inicio de los trámites para la "Adquisición De Medicamentos Biológicos, Hemoderivados, Inmunosupresores Y Oncológicos Para El IPS", recepcionado en la Dirección Operativa de Contrataciones en fecha 06 de abril de 2016.

Que, en fecha 16 de agosto de 2016, el Departamento de Gestión de Medicamentos e Insumos de Salud a través de la Dirección de Logística de Suministro de la Salud remite las modificaciones realizadas al pedido inicial identificado por nota interna Not- 0216-2016-000138 de fecha 31 de marzo de 2016 para la "Adquisición De Medicamentos Biológicos, Hemoderivados, Inmunosupresores Y Oncológicos Para El IPS", solicitado por la Dirección Operativa de Contrataciones en fecha 25 de abril de 2016.

Que, por Memorando DOC/DTC/N° 0584/17, de fecha 24 de abril de 2017, el Departamento Técnico de Contrataciones, informó que se incluyó en el Programa Anual de Contrataciones 2017, el llamado para la "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS BIOLÓGICOS, HEMODERIVADOS, INMUNOSUPRESORES Y ONCOLÓGICOS PARA EL IPS", bajo la modalidad de Licitación Pública Nacional- Subasta a la Baja Electrónica, con ID N° 327.791;

La Resolución N° 032-024/17 de fecha 11 de mayo de 2017, resuelve en el Art. 1° Autorizar el llamado a Licitación Pública Nacional SBE N° 50/17"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS BIOLÓGICOS, HEMODERIVADOS, INMUNOSUPRESORES Y ONCOLÓGICOS PARA EL IPS". Art. 2° Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones del llamado a Licitación Pública Nacional SBE N° 50/17"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS BIOLÓGICOS, HEMODERIVADOS, INMUNOSUPRESORES Y ONCOLÓGICOS PARA EL IPS"; Art. 3° Dispone que se proceda a la publicación conforme a lo establecido en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y su Decreto Reglamentario 21.909/03, y a su difusión a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP).-

Q.F. Julia Agüero
Reg. Prof. N° 1681 - UNA
Dpto. de Gestión de Medicamentos e Insumos de Salud - IPS

Q.F. María Victoria Arévalo
Reg. Prof. N° 1804 - UNA
Dpto. de Gestión de Medicamentos e Insumos de Salud - IPS

Ing. Com. Claudia Acosta
OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Edgar José Giménez Palacios
Dirección Jurídica
Abog. Mat. C.S.J. N° 25.175

Ana Ramírez
Abogada - Mat. N° 12.432
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

Instituto de Previsión Social
Dr. Jorge Batista de Brix
Jefe - Dpto. de Hematología HC
Hemato - Oncólogo - Pediatría
Reg. Prof. N° 4457

Por Nota G.A.L.D.O.P N° 408/17 de fecha 23 de mayo de 2017, se pone a conocimiento de la DNCP el inicio de la Licitación Pública Nacional SBE N° 50/17 **"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS BIOLÓGICOS, HEMODERIVADOS, INMUNOSUPRESORES Y ONCOLÓGICOS PARA EL IPS".**

En fecha 30, 31 y 01 de mayo y junio de 2017, fue publicado en diarios la invitación para concursar en dicho procedimiento licitatorio, conforme lo dispuesto por la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".-

III. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Que, por Memorando DCP/DPR/PR2/N° 003760/17, de fecha 25 de abril de 2017, la Sección Ejecución y Control del Departamento de Presupuesto de la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, informó que el pedido afecta a los siguientes Objetos de Gastos 350 "Productos e Instrumentos Químicos y Medicinales; del Programa 2 "Servicios Sociales de Calidad": y que cuenta con CDP N° 1570/17 de Gs. 2.831.822.850.- (Dos mil ochocientos treinta y un millones ochocientos veinte y dos mil ochocientos cincuenta). Cabe mencionar que el referido llamado es de carácter plurianual y afectará al ejercicio Fiscal 2018, cuyo pago estará sujeto a la disponibilidad presupuestaria correspondiente; Previa emisión del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.

IV. APERTURA DE SOBRES OFERTAS.

Según Acta de Sesión Pública Virtual SBE ID N° 327791 en la ciudad de Asunción, Capital de la República de Paraguay siendo las 14:40 del día 29/06/2017, en el domicilio de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas EEUU N° 961 casi Tte Fariña, de conformidad a lo establecido en el Decreto 1107/14 en la Resolución N° 1408/14, finaliza la Subasta a la Baja Electrónica LPN SBE N° 50/17 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS BIOLÓGICOS, HEMODERIVADOS, INMUNOSUPRESORES Y ONCOLÓGICOS PARA EL IPS", arrojando el listado de los Proveedores Participantes: MATHER COMPANY S.R.L., VICENTE SCAVONE & CIA COMERCIAL E INDUSTRIAL S.A., FUSA S.A., BIOTENG S.A., PROSALUD FARMA S.A., EUROTEC S.A., INSUMOS MEDICOS S.A., QUIMFA S.A., LA QUIMICA FARMACEUTICA S.A., FARMACEUTICA PARAGUAYA S.A., CASA BOLLER S.A., NEUROGEN S.A.

Según Acta N° 026/2017 de fecha 30 de junio de 2017, siendo las 09:00 horas, se dio apertura a las ofertas presentadas:

1. FUSA S.A. – 80011523-6. Según planilla de precios cotiza por un monto total de **G. 5.938.965.000.- (Guaraníes cinco mil novecientos treinta y ocho millones novecientos sesenta y cinco mil) IVA incluido.** Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: **G. 186.000.000.- (Guaraníes ciento ochenta y seis millones)** Empresa Aseguradora: SEGUROS CHACO S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS. N° de Póliza: 2.1508.13311/000.- Total de hojas foliadas 207 (doscientos siete).

2. EUROTEC S.A. - RUC: 80039913-7. Según planilla de precios cotiza por un monto total de **G. 1.167.750.000.- (Guaraníes un mil ciento sesenta y siete millones setecientos cincuenta mil) IVA incluido.** Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: **G. 60.750.000.- (Guaraníes sesenta millones setecientos cincuenta mil)** Empresa Aseguradora: ROYAL SEGUROS S.A. N° de Póliza: 59.1508.0001107.0000.- Total de hojas foliadas 165 (ciento sesenta y cinco).

3. INSUMOS MEDICOS S.A. – 80029801-2. Según planilla de precios cotiza por un monto total de **G. 19.026.576.000.- (Guaraníes diez y nueve mil veinte y seis millones quinientos setenta y seis mil) IVA incluido.** Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: **G. 690.000.000.- (Guaraníes seiscientos noventa millones)** Empresa Aseguradora: REGIONAL S.A. DE SEGUROS N° de Póliza: 49.1508.0000866.0000.- Total de hojas foliadas 271 (doscientos setenta y uno).

4. LA QUIMICA FARMACEUTICA S.A. – 80002423-0. Según planilla de precios cotiza por un monto total de **G. 1.098.000.000.- (Guaraníes un mil noventa y ocho millones) IVA incluido.** Monto de la

Q.F. Julia Agüero Reg. Prof. Nº 1681 - UNA Dpto. de Gestión de Medicamentos e Insumos de Salud - IPS

Q.F. María Victoria Arévalo Reg. Prof. Nº 1604 - UNA Dpto. de Gestión de Medicamentos e Insumos de Salud - IPS

Ana Ramírez Abogada - Mat. Nº 12.432 Dirección Jurídica INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Edgar José Giménez Palacios Dirección Jurídica Abog. Mat. C.S.J. Nº 25.175

Instituto de Previsión Social Dr. Jorge Batista de Brix Jefe - Dpto. de Hematología HC Hemato - Oncólogo - Pediatría Reg. Prof. Nº 4457

Garantía de Mantenimiento de Oferta: **G. 41.500.000.- (Guaraníes cuarenta y un millones quinientos mil)** Empresa Aseguradora: ASEGURADORA YACYRETA S.A. N° de Póliza: 28.1508.0003219.0000.- Total de hojas foliadas 59 (cincuenta y nueve).

5. NEUROGEN S.A. - RUC: 80029564-1. Según planilla de precios cotiza por un monto total de **G. 4.988.497.500.- (Guaraníes cuatro mil novecientos ochenta y ocho millones cuatrocientos noventa y siete mil quinientos) IVA incluido.** Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: **G. 153.000.000.- (Guaraníes ciento cincuenta y tres millones)** Empresa Aseguradora: ASEGURADORA DEL ESTE S.A. DE SEGUROS. N° de Póliza: 45.1508.0008399.0000.- Total de hojas foliadas 177 (ciento setenta y siete).

6. FARMACEUTICA PARAGUAYA S.A. – 80006276-0. Según planilla de precios cotiza por un monto total de **G. 2.537.638.500.- (Guaraníes dos mil quinientos treinta y siete millones seiscientos treinta y ocho mil quinientos) IVA incluido.** Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: **G. 105.000.000.- (Guaraníes ciento cinco millones)** Empresa Aseguradora: LA CONSOLIDADA S.A. DE SEGUROS. N° de Póliza: 007.1508.039369/000.- Total de hojas foliadas 219 (doscientos diez y nueve).

7. VICENTE SCAVONE & CIA COMERCIAL E INDUSTRIAL S.A. – 80001446-4. Según planilla de precios cotiza por un monto total de **G. 8.946.000.000.- (Guaraníes ocho mil novecientos cuarenta y seis millones) IVA incluido.** Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: **G. 350.000.000.- (Guaraníes trescientos cincuenta millones)** Empresa Aseguradora: ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.. N° de Póliza: 18.1508.0013008.0000.- Total de hojas foliadas 144 (ciento cuarenta y cuatro).

8. PROSALUD FARMA S.A. – 80033584-8. Según planilla de precios cotiza por un monto total de **G. 18.819.247.500.- (Guaraníes diez y ocho mil ochocientos diez y nueve millones doscientos cuarenta y siete mil quinientos) IVA incluido.** Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: **G. 630.000.000.- (Guaraníes seiscientos treinta millones)** Empresa Aseguradora: PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS. N° de Póliza: 13.1508.0004075.0000.- Total de hojas foliadas 173 (siento setenta y tres).

9. BIOTENG S.A. - RUC: 80035226-2. Según planilla de precios cotiza por un monto total de **G. 6.661.800.000.- (Guaraníes seis mil seiscientos sesenta y un millones ochocientos mil) IVA incluido.** Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: **G. 210.000.000.- (Guaraníes doscientos diez millones)** Empresa Aseguradora: REGIONAL S.A. DE SEGUROS. N° de Póliza: 49.1508.0000883.0000.- Total de hojas foliadas 73 (setenta y tres).

10.QUIMFA S.A. - RUC: 80074991-0. Según planilla de precios cotiza por un monto total de **G. 5.625.000.000.- (Guaraníes cinco mil seiscientos veinte y cinco millones) IVA incluido.** Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: **G. 200.000.000.- (Guaraníes doscientos millones)** Empresa Aseguradora: ASEGURADORA YACYRETA S.A. N° de Póliza: 28.1508.0003218.0000.- Total de hojas foliadas 47 (cuarenta y siete).

11.CASA BOLLER S.A. – 80001556-8. Según planilla de precios cotiza por un monto total de **G. 14.031.308.550.- (Guaraníes catorce mil treinta y un millones trescientos ocho mil quinientos cincuenta) IVA incluido.** Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: **G. 645.000.000.- (Guaraníes seiscientos cuarenta y cinco millones)** Empresa Aseguradora: EL COMERCIO PARAGUAYO S.A. C.I.A DE SEGUROS GENERALES. N° de Póliza: 1.1508.0010662.0000.- Total de hojas foliadas 199 (ciento noventa y nueve).

12. MATHER COMPANY S.R.L. – 80006850-5. Según planilla de precios cotiza por un monto total de **G. 1.315.250.000.- (Guaraníes un mil trescientos quince millones doscientos cincuenta mil) IVA incluido.** Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: **G. 42.150.000.- (Guaraníes cuarenta y dos millones ciento cincuenta mil)** Empresa Aseguradora: LA CONSOLIDADA S.A DE SEGUROS. N° de Póliza: 007.1508.039390/000.- Total de hojas foliadas 197 (ciento noventa y siete).

Q.F. Julia Agüero Reg. Prof. N° 1681 - UNA Dpto. de Gestión de Medicamentos e Insumos de Salud - IPS

Ana Ramírez Abogada - Mat. N° 12.432 Dirección Jurídica INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

Dr. Jorge Batista de Brix Jefe - Dpto. de Hematología HC Hemato - Oncólogo - Pediatría Reg. Prof. N° 4457

Q.F. María Victoria Areva Reg. Prof. N° 1681 - UNA Dpto. de Gestión de Medicamentos e Insumos de Salud - IPS

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Edgar José Giménez Palacios Dirección Jurídica Abog. Mat. C.S.J. N° 25.175

V. VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACION SUSTANCIAL.

N°	Oferentes	Formulario de Presentación de la Oferta	Documentos que acrediten la representación legal del firmante de la oferta	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Declaración Jurada Art. 20 inc. "w" y Art. 40 de la Ley 2051/03 (Resolución DNCP N° 330/07)
1	FUSA S.A.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
2	EUROTEC S.A.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
3	INSUMOS MEDICOS S.A.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
4	LA QUIMICA FARMACEUTICA S.A.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
5	NEUROGEN S.A.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
6	FARMACEUTICA PARAGUAYA S.A.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
7	VICENTE SCAVONE & CIA COMERCIAL E INDUSTRIAL S.A.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
8	PROSALUD FARMA S.A.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
9	BIOTENG S.A.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
10	QUIMFA S.A.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
11	CASA BOLLER S.A.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
12	MATHER COMPANY S.R.L.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

VI. INFORME JURÍDICO.

En base al estudio pormenorizado de las documentaciones legales presentadas por las firmas oferentes, en la ***Licitación Pública Nacional SBE N° 50/2017***, "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS BIOLÓGICOS, HEMODERIVADOS, INMUNOSUPRESORES Y ONCOLÓGICOS PARA EL IPS", se remite el informe jurídico correspondiente:

- FUSA SA SA:

Verificadas las documentaciones requeridas a la oferente se observa que la misma se ajusta sustancialmente a la documentación legal exigida en el Pliego de Bases y Condiciones y lo dispuesto en la **Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, su **Decreto Reglamentario N° 21.909/03** y el **Decreto N° 5174/05** por el cual se modifican algunos Artículos del Decreto 21.909/03.-

Q.F. Julia Agüero Reg. Prof. N° 1681 - UNA Dpto. de Gestión de Medicamentos e Insumos de Salud - IPS

Ana Ramírez Abogada - Mat. N° 12.432 Dirección Jurídica INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

Instituto de Previsión Social Dr. Jorge Batista de Brix Jefe - Dpto. de Hematología HC Hemato - Oncólogo - Pediatría Reg. Prof. N° 4457

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Edgar José Giménez Palacios Dirección Jurídica Abog. Mat. C.S.J. N° 25.175

Q.F. María Victoria Arévalo Reg. Prof. N° 1604 - UNA Dpto. de Gestión de Medicamentos e Insumos de Salud - IPS

Monto de Oferta	Formulario de Oferta	Garantía de Mantenimiento de la Oferta	No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y Declaración Jurada de Integridad	Representación suficiente del firmante de la Oferta	Documentos que Acrediten Existencia Legal de la Persona Jurídica
G. 5.938.965.000.-	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

• **QUIMFA SA.**:

Verificadas las documentaciones requeridas a la oferente se observa que la misma se ajusta sustancialmente a la documentación legal exigida en el Pliego de Bases y Condiciones y lo dispuesto en la **Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, su **Decreto Reglamentario N° 21.909/03** y el **Decreto N° 5174/05** por el cual se modifican algunos Artículos del Decreto 21.909/03.-

Monto de Oferta	Formulario de Oferta	Garantía de Mantenimiento de la Oferta	No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y Declaración Jurada de Integridad	Representación suficiente del firmante de la Oferta	Documentos que Acrediten Existencia Legal de la Persona Jurídica
G. 5.625.000.000.-	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

• **EUROTEC SA**:

Verificadas las documentaciones requeridas a la oferente se observa que la misma se ajusta sustancialmente a la documentación legal exigida en el Pliego de Bases y Condiciones y lo dispuesto en la **Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, su **Decreto Reglamentario N° 21.909/03** y el **Decreto N° 5174/05** por el cual se modifican algunos Artículos del Decreto 21.909/03.-

Monto de Oferta	Formulario de Oferta	Garantía de Mantenimiento de la Oferta	No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y Declaración Jurada de Integridad	Representación suficiente del firmante de la Oferta	Documentos que Acrediten Existencia Legal de la Persona Jurídica
G. 1.167.750.000.-	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

• **BIOTENG SA.**:

Verificadas las documentaciones requeridas a la oferente se observa que la misma se ajusta sustancialmente a la documentación legal exigida en el Pliego de Bases y Condiciones y lo dispuesto en la **Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, su **Decreto Reglamentario N° 21.909/03** y el **Decreto N° 5174/05** por el cual se modifican algunos Artículos del Decreto 21.909/03.-

Q.F. Julia Agüero
Reg. Prof. N° 1681 - UNA
Dpto. de Gestión de Medicamentos e Insumos de Salud - IPS

Ana Ramirez
Abogada - Mat. N° 12.432
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

Instituto de Previsión Social
Dr. Jorge Batista de Brix
Jefe - Dpto. de Hematología HC
Hemato - Oncólogo - Pediatría
Reg. Prof. N° 4457

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Edgar José Giménez Palacios
Dirección Jurídica
Abog. Mat. C.S.J. N° 25.175

Q.F. María Victoria Arévalo
Reg. Prof. N° 1604 - UNA
Dpto. de Gestión de Medicamentos e Insumos de Salud - IPS

Monto de Oferta	Formulario de Oferta	Garantía de Mantenimiento de la Oferta	No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y Declaración Jurada de Integridad	Representación suficiente del firmante de la Oferta	Documentos que Acrediten Existencia Legal de la Persona Jurídica
G. 6.661.800.000.-	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

- **LA QUIMICA FARMACEUTICA SA.:**

Verificadas las documentaciones requeridas a la oferente se observa que la misma se ajusta sustancialmente a la documentación legal exigida en el Pliego de Bases y Condiciones y lo dispuesto en la **Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, su **Decreto Reglamentario N° 21.909/03** y el **Decreto N° 5174/05** por el cual se modifican algunos Artículos del Decreto 21.909/03.-

Monto de Oferta	Formulario de Oferta	Garantía de Mantenimiento de la Oferta	No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y Declaración Jurada de Integridad	Representación suficiente del firmante de la Oferta	Documentos que Acrediten Existencia Legal de la Persona Jurídica
G. 1.098.000.000.-	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

- **FAPASA :**

Verificadas las documentaciones requeridas a la oferente se observa que la misma se ajusta sustancialmente a la documentación legal exigida en el Pliego de Bases y Condiciones y lo dispuesto en la **Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, su **Decreto Reglamentario N° 21.909/03** y el **Decreto N° 5174/05** por el cual se modifican algunos Artículos del Decreto 21.909/03.-

Monto de Oferta	Formulario de Oferta	Garantía de Mantenimiento de la Oferta	No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y Declaración Jurada de Integridad	Representación suficiente del firmante de la Oferta	Documentos que Acrediten Existencia Legal de la Persona Jurídica
G. 2.537.638.500.-	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

- **INSUMOS MEDICOS S.A.:**

Verificadas las documentaciones requeridas a la oferente se observa que la misma se ajusta sustancialmente a la documentación legal exigida en el Pliego de Bases y Condiciones y lo dispuesto en la **Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, su **Decreto Reglamentario N° 21.909/03** y el **Decreto N° 5174/05** por el cual se modifican algunos Artículos del Decreto 21.909/03.-

Q.F. Julia Agüero
Reg. Prof. N° 1681 - UNA
Dpto. de Gestión de Medicamentos e Insumos de Salud - IPS

Ana Ramírez
Abogada - Mat. N° 12.432
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

Instituto de Previsión Social
Dr. Jorge Batista de Brix
Jefe Dpto. de Hematología HC
Hemato - Oncólogo - Pediatría
Reg. Prof. N° 4457

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Edgar José Giménez Palacios
Dirección Jurídica
Abog. Mat. C.S.J. N° 25.175

Q.F. María Victoria Arévalo
Reg. Prof. N° 1604 - UNA
Dpto. de Gestión de Medicamentos e Insumos de Salud - IPS

Monto de Oferta	Formulario de Oferta	Garantía de Mantenimiento de la Oferta	No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y Declaración Jurada de Integridad	Representación suficiente del firmante de la Oferta	Documentos que Acrediten Existencia Legal de la Persona Jurídica
G. 19 026 576 000 -	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

- **VICENTE SCAVONE Y CIA S.A.:**

Verificadas las documentaciones requeridas a la oferente se observa que la misma se ajusta sustancialmente a la documentación legal exigida en el Pliego de Bases y Condiciones y lo dispuesto en la **Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, su **Decreto Reglamentario N° 21.909/03** y el **Decreto N° 5174/05** por el cual se modifican algunos Artículos del Decreto 21.909/03.-

Monto de Oferta	Formulario de Oferta	Garantía de Mantenimiento de la Oferta	No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y Declaración Jurada de Integridad	Representación suficiente del firmante de la Oferta	Documentos que Acrediten Existencia Legal de la Persona Jurídica
G. 8 946 000 000-	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

- **NEUROGEN S.A.:**

Verificadas las documentaciones requeridas a la oferente se observa que la misma se ajusta sustancialmente a la documentación legal exigida en el Pliego de Bases y Condiciones y lo dispuesto en la **Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, su **Decreto Reglamentario N° 21.909/03** y el **Decreto N° 5174/05** por el cual se modifican algunos Artículos del Decreto 21.909/03.-

Monto de Oferta	Formulario de Oferta	Garantía de Mantenimiento de la Oferta	No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y Declaración Jurada de Integridad	Representación suficiente del firmante de la Oferta	Documentos que Acrediten Existencia Legal de la Persona Jurídica
G. 4 988 494 500 -	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

- **PROSALUD FARMA S.A.:**

Verificadas las documentaciones requeridas a la oferente se observa que la misma se ajusta sustancialmente a la documentación legal exigida en el Pliego de Bases y Condiciones y lo dispuesto en la **Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, su **Decreto Reglamentario N° 21.909/03** y el **Decreto N° 5174/05** por el cual se modifican algunos Artículos del Decreto 21.909/03.-

Monto de Oferta	Formulario de Oferta	Garantía de Mantenimiento de la Oferta	No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y Declaración Jurada de Integridad	Representación suficiente del firmante de la Oferta	Documentos que Acrediten Existencia Legal de la Persona Jurídica
G. 18 819 247 500 -	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Q.F. Julia Agüero Reg. Prof. N° 1681 - UNA Dpto. de Gestión de Medicamentos e Insumos de Salud - IPS

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Edgar José Giménez Palacios Dirección Jurídica Abog. Mat. C.S.J. N° 25.175

Ana Ramírez Abogada - Mat. N° 12.432 Dirección Jurídica INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

Instituto de Previsión Social Dr. Jorge Batista de Brix Jefe - Dpto. de Hematología HC Hemato - Oncólogo - Pediatría Reg. Prof. N° 4457

Q.F. María Victoria Arévalo Reg. Prof. N° 1604 - UNA Dpto. de Gestión de Medicamentos e Insumos de Salud - IPS

▪ MASTER COMPANY S.R.L.:

Verificadas las documentaciones requeridas a la oferente se observa que la misma se ajusta sustancialmente a la documentación legal exigida en el Pliego de Bases y Condiciones y lo dispuesto en la **Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, su **Decreto Reglamentario N° 21.909/03** y el **Decreto N° 5174/05** por el cual se modifican algunos Artículos del Decreto 21.909/03.-

Monto de Oferta	Formulario de Oferta	Garantía de Mantenimiento de la Oferta	No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y Declaración Jurada de Integridad	Representación suficiente del firmante de la Oferta	Documentos que Acrediten Existencia Legal de la Persona Jurídica
G. 1.315.250.000.-	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

▪ CASA BOLLER S.A. :

Verificadas las documentaciones requeridas a la oferente se observa que la misma se ajusta sustancialmente a la documentación legal exigida en el Pliego de Bases y Condiciones y lo dispuesto en la **Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, su **Decreto Reglamentario N° 21.909/03** y el **Decreto N° 5174/05** por el cual se modifican algunos Artículos del Decreto 21.909/03.-

Monto de Oferta	Formulario de Oferta	Garantía de Mantenimiento de la Oferta	No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y Declaración Jurada de Integridad	Representación suficiente del firmante de la Oferta	Documentos que Acrediten Existencia Legal de la Persona Jurídica
G. 14.031.308.550.-	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

*Se solicito a la Coordinación de la Dirección Operativa de Contrataciones, a fin de dar cumplimiento a la Resolución de la DNCP No. 849/15, por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición previstas en los incisos "a" y "b" del Articulo 40 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", se recomienda a los organismos, entidades y municipalidades su utilización en los procesos regidos por la ley w 2051/03 y se dispone su difusión en el portal de contrataciones públicas.

Inciso b)
Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley W 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.

Si se constata que alguna de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso. El Comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el Oferente.

Q.F. Julia Agüero Reg. Prof. N° 1881 - UNA Dpto. de Gestión de Medicamentos e Insumos de Salud - IPS

Ana Ramírez Abogada - Mat. N° 12.432 Dirección Jurídica INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

Dr. Jorge Batista de Brix Jefe - Dpto. de Hematología HC Hematólogo - Oncólogo - Pediatría Reg. Prof. N° 4457 Instituto de Previsión Social

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL Hugar José Giménez Palacios Dirección Jurídica Abog. Mat. C.S.J. N° 25.175

Q.F. María Victoria Arévalo Reg. Prof. N° 1604 - UNA Dpto. de Gestión de Medicamentos e Insumos de Salud - IPS

Por lo expuesto anteriormente le solicito me informen si las personas citadas más abajo aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. Y si los mismos prestan servicios actualmente como funcionarios del Instituto de Previsión Social, en que área se desempeñan.

1. **INSUMOS MÉDICOS:**

- CÉSAR RUBÉN PINO MARINONI - C.I. N° 1.660.090
- NIDIA GODOY OJEDA C.I. 3.911.428
- TANIA GILL C.I. 4.218.384
- JUAN FEDERICO CONSTANTINI C.I. 4.183.245
- EUSEBIO RETAMOZO GONZALEZ - C.I. N° 406890
- NELLY LORENA SOSA LÓPEZ - C.I. N° 3.004.557

2. **PROSALUD:**

- CHRISTIAN DAVID RIENZI GRASSI - C.I. N° 2.033.772
- JUAN DOMINGO RIENZI GRASSI - C.I. N° 519.783
- MARCELO RIENZI ZUCCOLILLO - C.I. N° 3.314.934
- CAMILA RIENZI ZUCCOLILLO - C.I. N° 3.713.353
- PAOLA RIENZI C.I. 1.774.375
- MIGUEL GÓMEZ C.I. 519.186
- CLAUDIA SEÑARIS - C.I. N° 7.644.936

3. **FARMACEÚTICA PARAGUAYA:**

- FRANCISCO JAVIER FERREIRA - C.I. N° 1.776.709
- PATRICIA BEIRO COHEN - C.I. N° 7.213.756
- OSVALDO FORMENTO - C.I. N° 1.987.129
- JOSÉ MARIA CANIZA C.I. 281.191
- MILCIADES MAIDANA C.I. 374.660
- ANTONIO CORONEL C.I. 1.503.924
- EMMA LOUTERIO C.I. 828.868

JOSE MARIA CRISTOBAL BENITO CANIZA PECCI CI N° 281191

4. **FUSA SA**

- ALEX FERNANDEZ CI 3.010.755
- RICHARD GALEANO C.I. 3.874.335
- CARLOS BARRIOS C.I. 551.931
- MONICA QUINTANA C.I. 1.432.796
- JORGE GENOVESE C.I. 3.010.756
- IGNACIO GALEANO 1.969.862

5. **CASA BOLLER S.A.**

- ANDREA CAMPOS CERVERA C.I. 2.366.436
- SEBASTIAN CAMPOS CERVERA C.I. 2.422.135
- ALEJANDRO MUSSI CAMPOS CERVERA C.I. 1.537.855
- FABRICIO SERRATI CAMPOS CERVERA C.I. 2.038.003
- JOSE RODRIGO CAMPOS CERVERA C.I. 31.519
- ANDRES CAMPOS CERVERA BOLLER C.I. 385.759
- MONICA CAMPOS CERVERA DE SERRATI C.I. 619.895

Q.F. Julia Agüero Reg. Prof. Nº 1681 - UNA Dpto. de Gestión de Medicamentos e Insumos de Salud - IPS

Instituto de Previsión Social Dr. Jorge Batista de Brix Jefe - Dpto. de Hematología HC Hemato - Oncólogo - Pediatría Reg. Prof. Nº 4457

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Edgar José Giménez Palacios Dirección Jurídica Abog. Mat. C.S.J. Nº 25.175

Q.F. María Victoria Arévalo Reg. Prof. Nº 1681 - UNA Dpto. de Gestión de Medicamentos e Insumos de Salud - IPS

Ana Ramírez Abogada Mat. Nº 12.432 Dirección Jurídica INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

- SUSANA CAMPOS CERVERA DE MUSSI C.I. 480.148

6. VICENTE SCAVONE & CIA

MARIO MACIEL C.I. 1.514.148
- CARLOS RIZZI C.I. 512.971
- LIDIO SILVA C.I. 739.665
- AUGUSTO SCAVONE GIAGNI C.I. 76.045
- MARIA SCAVONE DE CABALLERO C.I. 191.846
- OSCAR VICENTE SCAVONE C.I. 428.116
- MARIA AMELIA RIVAS DE SCAVONE C.I. 110.385
- GUSTAVO COUCHONNAL C.I. 447.604
- VICENTE SCAVONE CARDENAS 405545
- CESAR SCAVONE CARDENAS C.I 859.784
- RAMON MUNDO ALDERETE C.I. 966.113
- MANUEL GAMARRA REYES C.I. 76.828
- ROSANA SCAVONE CARDENAS C.I. 701.571
- MARIA HERMINIA CABALLERO SCAVONE C.I. 488.415
- CARLOS ROSEN C.I. 334.346
- DERLIZ ACOSTA C.I. 265.387

7. MATHER COMPANY SRL

- HUGO ROVIRA C.I. 536.594
- MARIA FLORENCIA MICHELETTO C.I. 613.035
- MARIO SAMANIEGO C.I. 493.129
- MARIA SIXTA URAN C.I. 878. 863
- ANA TERESA VILLALBA C.I. 518.717
- ERNESTO WASMOSY C.I. 701.779
- KARIN WASMOSY C.I. 701.781
- MARIA VERONICA WASMOSY C.I. 701.780

8. EUROTEC S.A.

- MARCELO FERREIRA PASCOTTINI C.I.N° 3.738.231
- SIXTO ARNALDO VALDEZ GIMENEZ C.I.N° 1.450.781
- VIVIANA BEATRIZ VILLAGRA RUIZ DIAZ C.I.N° 2.373.970
- ELIZABETH PICCO BRITES C.I.N° 4.348.644
- SANTIAGO GILBERTO MEZA CESPEDES C.I.N° 1.199.773
- GLADYS GARCIA TILLERIA C.I.N° 6.084.800
- DAVID CESAR GAMARRA C.I.N° 807.798
- ENRIQUE SERGIO LOPEZ ANTONELLI C.I.N° 5021168

9. **QUIMFA S.A.**

- CLAUDIA RAQUEL BARRIOS SALINAS C.I.N° 1.717.929
- OSCAR HARRISON JAQUET C.I.N° 175.591
- CHRISTIAN ALDO HARRISON PALEARI C.I.N° 1.045.196
- ROBERT HARRISON PALEARI C.I.N° 1.045.197
- JUSTO RUBEN FERREIRA SERVIN C.I.N° 661.087
- BLANCA ESTELA DUARTE OZUNA C.I.N° 927.779
- JUAN GUILLERO WARD C.I.N° 4.546.703

Q.F. Julia Agüero Reg. Prof. N° 1681 - UNA Dpto. de Gestión de Medicamentos e Insumos de Salud - IPS

Q.F. María Victoria Acevalo Reg. Prof. N° 1604 - UNA Dpto. de Gestión de Medicamentos e Insumos de Salud - IPS

Instituto de Previsión Social Dr. Jorge Bautista de Brix Jefe - Dpto. de Hematología HC Hemato - Oncólogo - Pediatría Reg. Prof. N° 4457

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Edgar José Giménez Palacios Dirección Jurídica Abog. Mat. C.S.J. N° 25.175

Ana Ramírez Abogada Mat. N° 12.432 Dirección Jurídica INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

- OSCAR OSVALDO MEDINA GONZALEZ CI N° 698.444

10. NEUROGEM S.A.

- GLADYS MABEL SCARPELLINI CI.I.N° 5.041.039
- CLAUDIA P. SEGOVIA GAYOSO C.I.N° 5.222.757
- ISIDRO DARIO IBARROLA INSFRAN C.I.N° 934.991
- GERMAN ANTONIO GOMEZ SCAPINI C.I.N° 459.537
- JORGE RAMON VELOTTO ELIZECHE C.I.N° 648.203
- JHON ADOLFO RIQUELME BERDT
- CAROLINA BARRETO A. C.I.N° 4.634.781
- NOEMI PALACIOS ROMERO C.I.N° 5.082.671

11 LA QUIMICA FARMACEUTICA S.A.

- CONCEPCION NOHEMI VIGO DE VERA CI N° 369.235
- MARIA EUGENIA HARRISON DE GALEANO CIN° 1058444
- PIO OSVALDO GALEANO RIOS CIN° 839293
- DIEGO SEBASTIAN GALEANO HARRISON CI N° 3335975
- MARIA ANTONELLA GALEANO HARRISON CI N° 3521847
- YANINA MARIA GALEANO HARRISON CI N° 3996443
- NATIVIDAD MARIA JOSEFINA HARRISON VDA DE SOSA CI N° 93083
- OSCAR LUIS RAMIREZ CI N° 801.888

12 BIOTENG S.A.

- ELODIORA RIVAS DE BAEZ CI N°1.176.019
- ANGEL COLMAN CRISTALDO CI N° 423.188
- MARTA CABALLERO
- MANUEL CABALLERO
- ERNESTO FIGUEREDO CORONEL CI N° 996554

Respuesta: Se ha remitido el reporte del Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH), en el que no visualizándose vínculos con ningún organismo o Entidad del estado hasta la fecha, por tanto se concluye que ningún oferente se encuentra incluido en las prohibiciones establecidas en el art. 40 de la Ley 2051/03.

REGISTRO DE INHABILITADOS.

Se ha insertado el número de RUC de las empresas oferentes en el Registro de Inhabilitados situado en la plataforma digital de la DNCP, y se ha constatado que las mismas no se encuentran inhabilitadas para contratar con el Estado.

Q.F. Julia Agüero
Reg. Prof. N° 1881 - UNA
Dpto. de Gestión de Medicamentos e Insumos de Salud - IPS

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Edgar José Giménez Palacios
Dirección Jurídica
Abog. Mat. C.S.J. N° 25.175

Ana Ramírez
Abogada - Mat. N° 12.432
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

Instituto de Previsión Social
Dr. Jorge Batista de Brix
Jefe - Dpto. de Hematología HC
Hemato - Oncólogo - Pediatría
Reg. Prof. N° 4457

Q.F. María Victoria Arévalo
Reg. Prof. N° 1604 - UNA
Dpto. de Gestión de Medicamentos e Insumos de Salud - IPS

VII. VERIFICACION DE LA DOCUMENTACIONES.

	FUSA S.A.	EUROTEC S.A.	INSUMOS MEDICOS S.A.	LA QUIMICA FARMACEUTICA S.A.	NEUROGEN S.A.	FARMACEUTICA PARAGUAYA S.A.	VICENTE SCAVONE & CIA CEISA	PROSALUD FARMA S.A.	BIOTENG S.A.	QUMFA S.A.	CASA BOLLER S.A.	MATHER COMPANY S.R.L.
D. Documentos legales												
Oferentes Individuales. **Personas Jurídicas.**												
a. Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos *	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
a. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b. Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c. Patente Municipal vigente	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
d. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas *	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
e. Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas *	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Ana Ramírez
Abogada - Mat. N° 12.432
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

Instituto de Previsión Social
Dr. Jorge Bautista de Brix
Jefe - Dpto. de Hematología HC
Hematólogo - Oncólogo - Pediatría
Reg. Prof. N° 4457

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Edgar José Giménez Palacios
Dirección Jurídica
Abog. Mat. C.S.J. N° 25.175

Q.F. María Victoria Arévalo
Reg. Prof. N° 1604 - UNA
Dpto. de Gestión de Medicamentos e Insumos de Salud - IPS

Q.F. Julia Agüero
Reg. Prof. N° 1681 - UNA
Dpto. de Gestión de Medicamentos e Insumos de Salud - IPS

	FUSA S.A.	EUROTEC S.A.	INSUMOS MEDICOS S.A.	LA QUIMICA FARMACEUTICA S.A.	NEUROGEN S.A.	FARMACEUTICA PARAGUAYA S.A.	VICENTE SCAVONE & CIA CEISA	PROSALUD FARMA S.A.	BIOTENG S.A.	QUMFA S.A.	CASA BOLLER S.A.	MATHER COMPANY S.R.L.
f. Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
g. Fotocopia simple Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
F. Cualquier otro documento adicional requerido.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
1. Presentar copias de Contratos y/o Facturas a través de las cuales el oferente demuestre haber facturado en la provisión de medicamentos a instituciones públicas o privadas dentro de los últimos 5 (cinco) años (2012 – 2013 – 2014 – 2015 – 2016), y que el volumen de negocios en su totalidad sea igual o superior al 50% (cincuenta por ciento) del valor de su oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2. Autorización del Fabricante.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
a) Si el oferente es Representante o Distribuidor del producto que oferta, deberá presentar la autorización del fabricante	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b) Si el oferente es Distribuidor del Representante Local del Fabricante, deberá presentar un poder o autorización otorgado por éste último. No obstante, se deberá acompañar copia de la Autorización del Fabricante otorgada al Representante Local. La documentación requerida es el formulario incluido en la Sección VI. Este formulario podrá ser reemplazado por la documentación que pruebe fehacientemente que el oferente es Representante o Distribuidor autorizado del bien que oferta. Asimismo, la documentación podrá ser presentada en copia simple, no obstante, para la firma del Contrato la misma deberá estar inscripta en el Registro Público de Comercio, Sección Representaciones.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Q.F. Julia A. Reg. Prof. N° 15... Dpto. de Gestión de Med. e Insumos de Salud

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Edgar José Giménez Palacios Dirección Jurídica Abog. Mat. C.S.J. N° 25.175

Ana Ramírez Abogada - Mat. N° 12.432 Dirección Jurídica INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

Instituto de Previsión Social Dr. Jorge Batista de Brix Jefe - Dpto. de Hematología HC Hemato - Oncólogo - Pediatra Reg. Prof. N° 4457

Q.F. María Victoria Arévalo Reg. Prof. N° 1604 - UNA Dpto. de Gestión de Medicamentos e Insumos de Salud - IPS

	FUSA S.A.	EUROTEC S.A.	INSUMOS MEDICOS S.A.	LA QUIMICA FARMACEUTICA S.A.	NEUROGEN S.A.	FARMACEUTICA PARAGUAYA S.A.	VICENTE SCAVONE & CIA CEISA	PROSALUD FARMA S.A.	BIOTENG S.A.	QUMFA S.A.	CASA BOLLER S.A.	MATHER COMPANY S.R.L.
3. Copia Copia Autenticada de la Resolución de Apertura vigente o en trámites de renovación de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar Medicamentos, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social. En caso de que el trámite de renovación de apertura supere un año se deberá presentar constancia de que el mismo se encuentra en trámite de renovación ante el MSP y BS, y que este Ente certifique que el oferente se encuentra apto para comercializar y/o fabricar medicamentos.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4. Copia autenticada del acta de fijación de precios del producto ofertado, expedida por la Dirección de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, en forma legible y emitida con anterioridad a la fecha de apertura.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5. Fotocopia autenticada del Certificado de Registro Sanitario vigente, expedido por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, o Certificado vigente de la Dirección de Vigilancia Sanitaria (DNVS), de que se encuentra en trámites de renovación.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6. Copia autenticada de la constancia expedida por el Ministerios de salud Pública y Bienestar Social y de la Secretaría Nacional Antidrogas (SENAD), para aquellos casos en que se ofertan productos sujetos a control por Ley 1340/88. En caso de que el producto ofertado no se halle sujeto a control, ésta situación deberá ser comunicada expresamente por el oferente.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA
7. Certificado de Buenas Prácticas de fabricación y/o almacenamiento según corresponda, vigente, emitido por el MSP y BS, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración del contrato. Los oferentes de productos que no son de su elaboración/fabricación deberán acompañar Certificado de Buenas Prácticas de fabricación vigente de las empresas que representan, a más del Certificado de Buenas Prácticas del oferente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Edgar José Giménez Palacios
Dirección Jurídica
Abog. Mat. C.S.J. N° 25.175

Q.F. Julia Agüero
Reg. Prof. N° 1681 - UNA
Dpto. de Gestión de Medicamentos

Ana Ramírez
Abogada - Mat. N° 12.432
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

Instituto de Previsión Social
Dr. Jorge Batista de Brix
Jefe - Dpto. de Hematología HC
Hemato - Oncólogo - Pediatría
Reg. Prof. N° 4457

Q.F. María Victoria Arévalo
Reg. Prof. N° 1604 - UNA
Dpto. de Gestión de Medicamentos e Insumos de Salud - IPS

Licitación Pública Nacional SBE N° 50/17
"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS BIOLÓGICOS, HEMODERIVADOS, INMUNOSUPRESORES Y ONCOLÓGICOS PARA EL IPS."

	FUSA S.A.	EUROTEC S.A.	INSUMOS MEDICOS S.A.	LA QUIMICA FARMACEUTICA S.A.	NEUROGEN S.A.	FARMACEUTICA PARAGUAYA S.A.	VICENTE SCAVONE & CIA CEISA	PROSALUD FARMA S.A.	BIOTENG S.A.	QUMFA S.A.	CASA BOLLER S.A.	MATHER COMPANY S.R.L.
8 Planilla de datos garantizados de cada ítem/lote ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, presentación, embalaje etc , conforme al modelo adjunto	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
9 Declaración jurada del Oferente de poseer la capacidad de suministro en tiempo y forma de lo solicitado	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
10 Declaración jurada del proveedor que posee capacidad de mantener en sus depósitos stock suficiente para la entrega programada según necesidad del I P S , conforme a espacio y disponibilidad del Departamento de Administración de Suministros Médicos (DASM)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
11 Para los ítems 3 4 5 6.7 10 11 14.15,16 y 18 presentar Declaración jurada donde el oferente declara de que cuentan con equipos de refrigeración acorde para almacenar a temperatura constante medicamentos que requieran de temperaturas de 2° a 8° (refrigerados) y con generadores propios para suministrar energía eléctrica en caso de cortes energéticos.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE
12 Planilla de Precios en planilla Excel en medios magnéticos, versión 2003 o posterior	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
13 Certificado de Cumplimiento Tributario Vigente	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
14 Copia Autenticada Patente Municipal Vigente	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
15 Certificado de cumplimiento con el Seguro Social vigente	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
16 Balances de los años 2014, 2015 y 2016	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
17 Copia Autenticada del Impuesto a la Renta de los tres últimos años (2014, 2015 y 2016)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
18 Para medicamentos Biológicos de 1° y 2° Generación, Hemoderivados-Inmunosupresores- Oncológicos y para Fármacos inhibidores de la tirosina quinasa y terapias dirigidas a blancos moleculares	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Edgar José Giménez Palacios
Dirección Jurídica
Abog. Mat. C.S.J. N° 25.175

Ana Ramírez
Abogada - Mat. N° 12.432
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

Instituto de Previsión Social
Dr. Jorge Batista de Brix
Jefe - Dpto. de Hematología HC
Hemato - Oncólogo - Pediatra
Reg. Prof. Nº 4459

Q.F. Mariel Victoria Arévalo
Reg. Prof. N° 1604 - UNA
Dpto. de Gestión de Medicamentos e Insumos de Salud - IPS

Q.F. Julia Agüero
Reg. Prof. N° 1681 - UNA
Dpto. de Gestión de Medicamentos e Insumos de Salud - IPS

	FUSA S.A.	EUROTEC S.A.	INSUMOS MEDICOS S.A.	LA QUIMICA FARMACEUTICA S.A.	NEUROGEN S.A.	FARMACEUTICA PARAGUAYA S.A.	VICENTE SCAVONE & CIA CEISA	PROSALUD FARMA S.A.	BIOTENG S.A.	QUMFA S.A.	CASA BOLLER S.A.	MATHER COMPANY S.R.L.
1.1) Para productos biológicos de primera generación como: Eritropoyetina, Filgrastim, Hormona de Crecimiento, Insulinas, Interferon Alfa y Beta, además de las Heparina de Bajo Peso Molecular, Heparina Sódica, y L-Asparaginasa:	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA
a. Registro o Certificación del producto ofertado, emitido por alguna de las Agencias Reguladoras de Referencias según lo dispuesto en el Art. 4° del decreto 6611 "*POR EL CUAL SE REGLAMENTA EL ARTICULO 24 DE LA LEY N° 1119/1997, DE PRODUCTOS PARA LA SALUD Y OTROS, Y SE ESTABLECEN LOS REQUISITOS PARA EL REGISTRO DE MEDICAMENTOS BIOLOGICOS*".	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA
b. Los productos innovadores (Originales) deben presentar únicamente copia autenticada de Certificado de Libre Venta/CPP, emitido por una entidad regulatoria de referencia, FDA o EMA. (No requieren presentar estudios adicionales).	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA
c. Para el articulo 1.1. Los documentos podrán presentarse en copia simple, no obstante para la firma del contrato los mismos deberán estar debidamente legalizados por el Ministerio de Relaciones Exteriores del Paraguay o apostillada.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA
1.2) Todos los demás productos biológicos, incluyendo entre otras, las formas pegiladas o modificadas de las anteriores, como Dornasa Alfa,Etanercep, Factor VIII Recombinante, Pegfilgrastim, Metoxipolitilenglicol - Epoyetina Beta deberán presentar:	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
a) Los biosimilares deberán presentar estudios de caracterización fisicoquímica igual al producto innovador de referencia.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
b) Los biosimilares deberán incluir sus estudios pre-clínicos, clínicos y de inmunogenicidad propios, finalizados, demostrando la biocomparabilidad con el producto original de referencia, en calidad, eficacia y seguridad.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Edgar José Giménez Palacios
Dirección Jurídica
Abog. Mat. C.S.J. Nº 25.175

Ana Ramírez
Abogada - Mat. Nº 12.432
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

Instituto de Previsión Social
Dr. Jorge Batista de Brix
Jefe - Dpto. de Hematología HC
Hemato - Oncólogo - Pediatría
Reg. Prof. Nº 4457

Q.F. Julia Agüero
Reg. Prof. Nº 1681 - UNA
Dpto. de Gestión de Medicamentos e Insumos de Salud - IPS

Q.F. María Victoria Arévalo
Reg. Prof. Nº 1604 - UNA
Dpto. de Gestión de Medicamentos e Insumos de Salud - IPS

	FUSA S.A.	EUROTEC S.A.	INSUMOS MEDICOS S.A.	LA QUIMICA FARMACEUTICA S.A.	NEUROGEN S.A.	FARMACEUTICA PARAGUAYA S.A.	VICENTE SCAVONE & CIA CEISA	PROSALUD FARMA S.A.	BIOTENG S.A.	QUMFA S.A.	CASA BOLLER S.A.	MATHER COMPANY S.R.L.
c) La evidencia pre-clínica y clínica de biocomparabilidad provendrá de estudios realizados conforme a lineamientos de la OMS e ICH, en las mismas indicaciones aprobadas para el innovador de referencia	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
d) El producto biosimilar debe contar con registro sanitario y autorización de comercialización vigentes otorgados por algunas de estas entidades de alta vigilancia como EMA, FDA, HealthCanada, o países con agencias certificadas como de Nivel IV en el continente americano por la OPS	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
e) El ptoducto biosimilar deberá presentar estudios de farmacocinética y farmacodinámia comparables al producto de referencia	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
f) Los productos innovadores (Originales) deben presentar únicamente copia autenticada de Certificado de Libre Venta/CPP, emitido por una entidad regulatoria de referencia, FDA o EMA (No requieren presentar estudios adicionales)	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Para el articulo 1.2), inciso d) y f) los documentos podrán presentarse en copia simple, no obstante para la firma del contrato los mismos deberán estar debidamente legalizados por el Ministerio de Relaciones Exteriores del Paraguay o apostillados, para el inciso b) estudios clínicos, podrán estar respaldados por una declaración formalizada por el fabricante del producto ante Escribano o Notario Público, autenticada y debidamente legalizada por el Ministerio de Relaciones Exteriores del Paraguay o apostillada, en la que se individualicen especificamente los estudios que se presentan y se reconozca su autenticidad, y/o una certificación en la cual conste la presentación de los mismos estudios ante la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social que avalaron su autorización para registro y comercialización en nuestro pais, no siendo necesario que el estudio clinico éste legalizado por el Ministerio de Relaciones Exteriores del Paraguay o apostillados -	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA

Q.F. Julia Agüero
Reg. Prof. N° 1681 - UNA
Dpto. de Gestión de Medicamentos e Insumos de Salud - IPS

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Edgar José Giménez Palacios
Dirección Jurídica
Abog. Mat. C.S.J. N° 25.175

Ana Ramírez
Abogada - Mat. N° 12.432
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

Instituto de Previsión Social
Dr. Jorge Batista de Brix
Jefe - Dpto. de Hematología HC
Hemato - Oncólogo - Pediatra
Reg. Prof. N° 4457

Q.F. María Victoria Arévalo
Reg. Prof. N° 1604 - UNA
Dpto. de Gestión de Medicamentos
Insumos de Salud - IPS

	FUSA S.A.	EUROTEC S.A.	INSUMOS MEDICOS S.A.	LA QUIMICA FARMACEUTICA S.A.	NEUROGEN S.A.	FARMACEUTICA PARAGUAYA S.A.	VICENTE SCAVONE & CIA CEISA	PROSALUD FARMA S.A.	BIOTENG S.A.	QUMFA S.A.	CASA BOLLER S.A.	MATHER COMPANY S.R.L.
1.3 Para productos oncológicos orales e inyectables Registro y/o Certificado del producto ofertado, emitido por una Autoridad Sanitaria Reguladora de Alta Vigilancia En ese sentido, la especialidad medicinal ofertada debe encontrarse registrada en: FDA o EMA O Los indicados de alta vigilancia en el Art 11 de la Ley 3283/2007 O Paises certificados por OPS como autoridades reguladoras de referencia regional del continente americano (Nivel IV), ANMAT (Argentina), ANVISA (Brasil), INVIMA (Colombia), CEDMED (Cuba), COFEPRIS (México), HEALTH CANADA y FDA (USA).	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE
1.4) Para fármacos inhibidores de la tirosina quinasa y terapias dirigidas a blancos moleculares como Bortezomib, Erlotinib, Everolimus, Imatinib (Cristal Beta), Lenalidomida, L-Malcato de Sunitinib, Nilotinib, Sorafenib: a) Los productos farmacéuticos multifuente (según definición OMS) deberán presentar sus estudios de demostración de equivalencia terapéutica con el producto de referencia original b) El producto debe contar con registro sanitario y autorización de comercialización vigente otorgada por algunas de estas entidades consideradas de Alta Vigilancia sanitaria como: EMA, FDA, Health Canadá y los países indicados de alta vigilancia en el Art 11 de la Ley 3283/2007 y Paises certificados por OPS como de Alta Vigilancia del Continente Americano c) Los productos multifuente cuyos principios activos se encuentren incluidos en el Listado de Medicamentos Esenciales de la OMS y que sean considerados de ventana terapéutica estrecha y/o atiendan enfermedades críticas deberán anexar reportes locales de Farmacovigilancia propios. d) Los productos innovadores (Originales) solo deben presentar copia autenticada de Certificado de Libre Venta/CPP, emitido por una entidad regulatoria de referencia, FDA o EMA.	NO CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Edgar José Giménez Palacios
Dirección Jurídica
Abog. Mat. C.S.J. N° 25.175

Ana Ramírez
Abogada Mat. N° 12.432
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

Instituto de Previsión Social
Dr. Jorge Batista de Brix
Jefe - Dpto. de Hematología HC
Hemato - Oncólogo - Pediatría
Reg. Prof. N° 4457

Q.F. Julia Aguiere
Reg. Prof. N° 1681 - UNA
Dpto. de Gestión de Medicamentos e Insumos de Salud - IPS

Q.F. María Victoria Arévalo
Reg. Prof. N° 1604 - UNA
Dpto. de Gestión de Medicamentos e Insumos de Salud - IPS

	FUSA S.A.	EUROTEC S.A.	INSUMOS MEDICOS S.A.	LA QUIMICA FARMACEUTICA S.A.	NEUROGEN S.A.	FARMACEUTICA PARAGUAYA S.A.	VICENTE SCAVONE & CIA CEISA	PROSALUD FARMA S.A.	BIOTENG S.A.	QUMFA S.A.	CASA BOLLER S.A.	MATHER COMPANY S.R.L.
Para el articulo 1.4), inciso b) y d) los documentos podrán presentarse en copia simple, no obstante para la firma del contrato los mismos deberán estar debidamente legalizados por el Ministerio de Relaciones Exteriores del Paraguay o apostillados, para el inciso a) estudios de demostración de equivalencia terapéutica, podrán estar respaldados por una declaración formalizada por el fabricante del producto ante Escribano o Notario Público, autenticada y debidamente legalizada por el Ministerio de Relaciones Exteriores del Paraguay o apostillada, en la que se individualicen específicamente los estudios que se presentan y se reconozca su autenticidad, y/o una certificación en la cual conste la presentación de los mismos estudios ante la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social que avalaron su autorización para registro y comercialización en nuestro pais, no siendo necesario que el estudio clínico éste legalizado por el Ministerio de Relaciones Exteriores del Paraguay o apostillados -	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
1.5) Para fármacos como Bicalutamida, Letrozol, Octeotrida Acetato, Tamoxifeno: Registro y/o Certificado del producto ofertado, emitido por una Autoridad Sanitaria Reguladora de Alta Vigilancia como: FDA o EMA O los indicados de alta vigilancia en el Art 11 de la Ley 3283/2007 O Países certificados por OPS como autoridades reguladoras de referencia regional del continente americano (Nivel IV), ANMAT (Argentina), ANVISA (Brasil), INVIMA (Colombia), CEDMED (Cuba), COFEPRIS (México), HEALTH CANADA y FDA (USA)	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Edgar José Giménez Palacios
Dirección Jurídica
Abog. Mat. C.S.J. N° 25.175

Ana Ramirez
Abogada - Mat. N° 12.432
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

Instituto de Previsión Social
Dr. Jorge Batista de Brix
Jefe - Dpto. de Hematología HC
Hemato.- Oncólogo - Pediatría
Reg. Prof. Nº 4457

Q.F. María Victoria Arévalo
Reg. Prof. N° 1604 - UNA
Dpto. de Gestión de Medicamentos e Insumos de Salud - IPS

Q.F. Julia Agüero
Reg. Prof. N° 1681 - UNA
Dpto. de Gestión de Medicamentos e Insumos de Salud - IPS

	FUSA S.A.	EUROTEC S.A.	INSUMOS MEDICOS S.A.	LA QUIMICA FARMACEUTICA S.A.	NEUROGEN S.A.	FARMACEUTICA PARAGUAYA S.A.	VICENTE SCAVONE & CIA CEISA	PROSALUD FARMA S.A.	BIOTENG S.A.	QUMFA S.A.	CASA BOLLER S.A.	MATHER COMPANY S.R.L.
1.6) Para fármacos Hemoderivados como Albumina Humana, Inmunoglobulinas, Factores Plasmáticos, Gammaglobulina Humana Antitetánica a. Deberán presentar documentación que demuestre que cuenta con doble proceso de inactivación viral. b. Documento de Aprobación de comercialización FDA o EMA O Paises de Alta Vigilancia Sanitaria, señaladas en el Art. 11 de la Ley 3283/2007. Paises certificados por OPS como autoridades reguladoras de referencia regional del continente americano (Nivel IV), ANMAT (Argentina), ANVISA (Brasil), INVIMA (Colombia), CEDMED (Cuba), COFEPRIS (Mexico), HEALTH CANADA y FDA (USA).	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
1.7) Para fármacos Inmunosupresores como Acido Micofenólico, Ciclosporina A, MicofenolatoMofetilo, Sevelamer, Sirolimus, Tacrolimus	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
a) El producto ofertado deberá presentar estudio de bioequivalencia comparable con el producto de referencia (Se entenderá por producto de referencia a aquel que se encuentre autorizado por una agencia regulatoria de alta vigilancia sobre la base de datos completos de calidad, seguridad, eficacia e inmunogenicidad, utilizados para demostrar biocomparabilidad de un medicamento biológico, caso a caso, según naturaleza del producto en concordancia con el Inciso e) del Articulo 2) del Decreto N° 6611/16) o estar registrado ante algunas de las agencias reguladoras de referencia indicadas en el inciso a, numeral 1),2);3) y 4) 1) Agencias reguladoras de alta vigilancia de los paises indicados en el art. 11 de la Ley Nro 3283/2007. Ley de protección de la información no divulgada y datos de prueba para los registros farmacéuticos 2) A las demás Agencias Reguladoras de los paises indicados en el art 11 de la mencionada Ley nro 3283/2007	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
3) Agencias reguladoras de la Ema (European Medicines Agency)	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
4) Agencias reguladoras de referencia regional(nivel 4) reconocidas por la OPS	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Edgar José Giménez Palacios
Dirección Jurídica
Abog. Mat. C.S.J. N° 25.175

Q.F. Julia Agüero
Reg. Prof. N° 1681 - UNA
Dpto. de Gestión de Medicamentos e Insumos de Salud - IPS

Ana Ramírez
Abogada - Mat. N° 12.432
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

Instituto de Previsión Social
Dr. Jorge Batista de Brix
Jefe - Dpto. de Hematología - C
Hemato - Oncólogo - Pediatra
Reg. Prof. N° 4457

Q.F. María Victoria Arévalo
Reg. Prof. N° 1604 - UNA
Dpto. de Gestión de Medicamentos e Insumos de Salud - IPS

	FUSA S.A.	EUROTEC S.A.	INSUMOS MEDICOS S.A.	LA QUIMICA FARMACEUTICA S.A.	NEUROGEN S.A.	FARMACEUTICA PARAGUAYA S.A.	VICENTE SCAVONE & CIA CEISA	PROSALUD FARMA S.A.	BIOTENG S.A.	QUMFA S.A.	CASA BOLLER S.A.	MATHER COMPANY S.R.L.
Los documentos de los productos importados ofertados, deberán estar debidamente legalizados por el Ministerio de Relaciones Exteriores del Paraguay o apostillados	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA
En caso de necesidad o duda la convocante a través del Comité Evaluador o del Consejo de Administración podrá solicitar al oferente o a la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social toda la documentación presentada por el oferente a la mencionada Dirección de conformidad al Decreto 6611/16 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA EL ARTICULO 24 DE LA LEY 1119/97 "DE PRODUCTOS PARA LA SALUD Y OTROS", Y SE ESTABLECEN LOS REQUISITOS PARA EL REGISTRO DE MEDICAMENTOS BIOLOGICOS" Art N° 12 La presentación de la oferta en el marco del presente llamado implica la autorización del oferente al IPS para acceder a dicha documentación	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
19 Declaración jurada donde el oferente garantiza que la calidad de los productos ofertados cumplan con los estándares de calidad, inocuidad y eficacia solicitada	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
20 Certificado de Origen del bien/servicio ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los bienes/servicios de origen nacional. Conforme lo establece la ley 4558/11 y el Decreto N° 9649/12que reglamenta la aplicación del Margen de Preferencia La omisión de la presentación del documento correspondiente, no supone la descalificación del oferente, sino simplemente la no aplicación del margen previsto	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA
Obs. Cuando se exija la presentación de documentos que sean emitidos por autoridadespúblicas de otro país, el oferente podrá presentar copia simple de los mismos, sin perjuicio de su posterior presentación, debidamente legalizados por el Consulado Paraguayo respectivo y por el Ministerio de Relaciones Exteriores, en caso de resultar adjudicados. Si el oferente no presentare las legalizaciones correspondientes para la firma del contrato cuando estas sean requeridas, la adjudicación será revocada y la garantía de mantenimiento de oferta será ejecutada, conforme lo establece el Art. 45° del decreto 21909/03.-												

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Edgar José Giménez Palacios
Dirección Jurídica
Abog. Mat. C.S.J. N° 25.175

Ana Ramírez
Abogada Mat. N° 12.432
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

Q.F. Julia Agüero
Reg. Prof. N° 1681 - UNA
Dpto. de Gestión de Medicamentos e Insumos de Salud - IPS

Q.F. María Victoria Arévalo
Reg. Prof. N° 1604 - UNA
Dpto. de Gestión de Medicamentos e Insumos de Salud - IPS

Instituto de Previsión Social
Dr. Jorge Batista de Brit
Jefe - Dpto. de Hematología Hu
Hemato - Oncólogo - Pediatra
Reg. Prof. N° 4457

VIII. CUADRO DE PRECIOS OFERTADOS:

OFERENTES	N° Item	Cod.	Cod. Cat.	Cod. Cat.	Principios Activos	Concentración	Forma Farmacéutica	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	CANT. MIN.	CANT. MÁX.	Precio Unitario C/IVA	Precio Total Cantidad Maxima C/ IVA	Precio Referencial	Variación %	Margen Preferencia Nacional	Margen Producto Originales	Observaciones
NEUROGEN S.A.	1	9 950	51182415	1	Acido zoledronico frasco ampolla	4 mg	INYECTABLE	ACIDO ZOLEDRONICO 4 MG L K M	ARGENTINA	UNIDAD	AMPOLLA / FRASCO AMPOLLA	1 875	3 750	1 169 994	4 387 477 500	1 047 916	12%	1 403 993		Mejor precio. Cumple EETT **Se sugiere adjudicar.**
PROSALUD FARMA S.A.	1	9 950	51182415	1	Acido zoledronico frasco ampolla	4 mg	INYECTABLE	ACIDO ZOLEDRONICO FRASCO AMPOLLA	ARGENTINA	UNIDAD	AMPOLLA / FRASCO AMPOLLA	1 875	3 750	1 174 666	4 404 997 500	1 047 916	12%	1 409 599		Cumple EETT
INSUMOS MEDICOS S.A.	1	9 950	51182415	1	Acido zoledronico frasco ampolla	4 mg	INYECTABLE	ACIDO ZOLEDRONICO 4MG IMEDIC	BRASIL	UNIDAD	AMPOLLA / FRASCO AMPOLLA	1 875	3 750	1 176 000	4 410 000 000	1 047 916	12%	1 411 200		Cumple EETT
FUSA S.A.	1	9 950	51182415	1	Acido zoledronico frasco ampolla	4 mg	INYECTABLE	ACIDO ZOLEDRONICO 4 mg FARMACO URUGUAYO	URUGUAY	UNIDAD	AMPOLLA / FRASCO AMPOLLA	1 875	3 750	1 200 000	4 500 000 000	1 047 916	15%	1 440 000		No Cumple EETT Supera el 65 % del PVP fijado por el MSPBS Sección VI - Formularios Punto 1.
CASA BOLLER S.A.	1	9 950	51182415	1	Acido zoledronico frasco ampolla	4 mg	INYECTABLE	ZOMETA	SUIZA	UNIDAD	AMPOLLA / FRASCO AMPOLLA	1 875	3 750	1 287 341	4 827 528 750	1 047 916	23%	1 544 809		No Cumple EETT No presenta muestra Sección II Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación
QUIMFA S.A.	1	9 950	51182415	1	Acido zoledronico frasco ampolla	4 mg	INYECTABLE	ACIDO ZOLEDRONICO 4MG QUIMFA	NACIONAL	UNIDAD	AMPOLLA / FRASCO AMPOLLA	1 875	3 750	1 500 000	5 625 000 000	1 047 916	43%			Cumple EETT Supera 43 % del precio referencial Sección II Criterios de Evaluacion y Requisitos de Calificación Analisis de precios ofertados
NEUROGEN S.A.	2	1 445	51111701	2	Bleomicina inyectable	15 mg	INYECTABLE	BLEOCRIS 15 MG	ARGENTINA	UNIDAD	AMPOLLA	375	750	208 950	156 712 500	175 000	19%			Oferta Unica Se oferta Frasco Ampolla , se solicita Ampolla **Se sugiere adjudicar** por ser la única forma farmaceutica existente en el mercado nacional

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Edgar José Giménez Palacios
Dirección Jurídica
Abog. Mat. C.S.J. N° 25.175

Ana Ramírez
Abogada - Mat. N° 12.432
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

Q.F. Julia Agüero
Reg. Prof. N° 1681 - UNA
Dpto. de Gestión de Medicamentos
e Insumos de Salud - IPS

Instituto de Previsión Social
Dr. Jorge Batista de Brix
Jefe - Dpto. de Hematología HC
Hemato - Oncólogo - Pediatra
Reg. Prof. N° 4457

Q.F. María Victoria Areva
Reg. Prof. N° 1604 - UNA
Dpto. de Gestión de Medicamentos
e Insumos de Salud - IPS

Licitación Pública Nacional SBE N° 50/17
"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS BIOLÓGICOS, HEMODERIVADOS, INMUNOSUPRESORES Y ONCOLÓGICOS PARA EL IPS."

OFERENTES	N° Item	Cod.	Cod. Cat.	Cod. Cat.	Principios Activos	Concentración	Forma Farmacéutica	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	CANT. MIN.	CANT. MÁX.	Precio Unitario C/IVA	Precio Total Cantidad Maxima C/ IVA	Precio Referencial	Variación %	Margen Preferencia Nacional	Margen Producto Originales	Observaciones
MATHER COMPANY S.R.L.	3	780	51111503	1	Carboplatino inyectable	450 mg	INYECTABLE	CARBOPLATINO 450 MG TUTEUR	ARGENTINA	UNIDAD	FRASCO AMPOLLA	325	650	700.000	455.000.000	411.000	70%			Cumple EETT Supera 70 % del precio referencial Sección II Criterios de Evaluacion y Requisitos de Calificación Analisis de precios ofertado. Se **sugiere declarar desierto.**
PROSALUD FARMA S.A.	3	780	51111503	1	Carboplatino inyectable	450 mg	INYECTABLE	CARBOPLATINO INYECTABLE	ARGENTINA	UNIDAD	FRASCO AMPOLLA	325	650	705.000	458.250.000	411.000	72%			Cumple EETT Supera 72 **% del precio referencial** Seccion II Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación Analisis de precios ofertados **Se sugiere declarar desierto.**
FARMACEUTICA PARAGUAYA S.A.	4	1.430	51111506	1	Cisplatino ampolla	50mg	INYECTABLE	PLATINUM * 50	NACIONAL	UNIDAD	FRASCO AMPOLLA	1.350	2.700	65.000	175.500.000	57.850	12%			Mejor precio Cumple EETT Se sugiere adjudicar
MATHER COMPANY S.R.L.	4	1.430	51111506	1	Cisplatino ampolla	50mg	INYECTABLE	CISPLATINO 0,5 MG/ML TUTEUR	ARGENTINA	UNIDAD	FRASCO AMPOLLA	1.350	2.700	75.000	202.500.000	57.850	30%			Cumple EETT
FUSA S.A.	5	1.426	51111602	1	Citarabina inyectable	100 mg	INYECTABLE	CITARABINA 100 mg FARMACO URUGUAYO	URUGUAY	UNIDAD	FRASCO AMPOLLA	7.500	15.000	24.168	362.520.000	20.140	20%	29.002		Cumple EETT
FARMACEUTICA PARAGUAYA S.A.	5	1.426	51111602	1	Citarabina inyectable	100 mg	INYECTABLE	CITARABINA * 100	NACIONAL	UNIDAD	FRASCO AMPOLLA	7.500	15.000	28.066	420.990.000	20.140	39%			Cumple EETT Mejor precio. aplicando margen de preferencia para nacionales Ley 4558-11 Decreto N 9649-12 Cumple Supera 39 % del precio referencial Siendo un producto irremplazable y necesario para el tratamiento de los asegurados Presenta **composición del precio del** producto ofertado **Se sugiere adjudicar.**
PROSALUD FARMA S.A.	6	10.655	51131907	9999	Factor (9 + 2 + 7 + 10) + Proteinas Inyectable	F IX 500 ui + F II 220 ui + F VII 180 ui + F X 360 ui + PC 140 ui + PS 140 ui	INYECTABLE	OCTAPLEX 500 UI	AUSTRIA	UNIDAD	AMPOLLA	525	1.050	5.250.000	5.512.500.000	4.600.000	14%			**Cumple EETT. Se sugiere adjudicar.**

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Edgar José Giménez Palacios
Dirección Jurídica
Abog. Mat. C.S.J. N° 25.175

Ana Ramirez
Abogada - Mat. Nº 12.432
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

Q.F. María Victoria Arévalo
Reg. Prof. Nº 1604 - UNA
Dpto. de Gestión de Medicamentos e Insumos de Salud - IPS

Instituto de Previsión Social
Dr. Jorge Batista de Brito
Hemato - Oncólogo - Pediatra
Reg. Prof. Nº 4457

Q.F. Julia Agüero
Reg. Prof. Nº 1681 - UNA
Dpto. de Gestión de Medicamentos e Insumos de Salud - IPS

Licitación Pública Nacional SBE N° 50/17
"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS BIOLÓGICOS, HEMODERIVADOS, INMUNOSUPRESORES Y ONCOLÓGICOS PARA EL IPS."

OFERENTES	N° Item	Cod.	Cod. Cat.	Cod. Cat.	Principios Activos	Concentración	Forma Farmacéutica	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	CANT. MIN.	CANT. MÁX.	Precio Unitario C/IVA	Precio Total Cantidad Maxima C/ IVA	Precio Referencial	Variación %	Margen Preferencia Nacional	Margen Producto Originales	Observaciones
MATHER COMPANY S.R.L.	8	6 446	51111605	1	Fluorouracilo inyectable	500 mg	INYECTABLE	FLUORURACILO 500 MG/10ML, TUTEUR	ARGENTINA	UNIDAD	AMPOLLA FRASCO AMPOLLA	9 750	19 500	24 500	477 750 000	10 000	145%			No Cumple EETT Supera el 65 % del PVP fijado por el MSPBS Sección VI - Formularios, y 145 % del precio referencial Sección II Criterios de Evaluacion y Requisitos de Calificación Analisis de precios ofertados **Se sugiere declarar desierto.**
NEUROGEN S.A.	9	711	51111606	1	Hidroxiurea capsula	500 mg	CAPSULA	HIDROXIUREA 500 MG L K M	ARGENTINA	UNIDAD	UNIDAD	48 750	97 500	4 557	444 307 500	4 200	9%			Mejor precio Cumple EETT **Se sugiere adjudicar.**
PROSALUD FARMA S.A.	9	711	51111606	1	Hidroxiurea capsula	500 mg	CAPSULA	HIDROXIUREA 500 MG VARIFARMA	ARGENTINA	UNIDAD	UNIDAD	48 750	97 500	5 000	487 500 000	4 200	19%			Cumple EETT
LA QUIMICA FARMACEUTICA S.A.	10	1 250	51181506	2	Insulina Cristalina - inyectable	100 u i /ml	INYECTABLE	HUMULIN R	EEUU/FRANCIA	UNIDAD	FRASCO AMPOLLA	15 000	30 000	36 600	1 098 000 000	42 798	-14%			Mejor Precio Cumple EETT **Se sugiere adjudicar.**
CASA BOLLER S.A.	10	1 250	51181506	2	Insulina Cristalina - inyectable	100 u i /ml	INYECTABLE	ACTRAPID HM	DINAMARCA/CHILE	UNIDAD	FRASCO AMPOLLA	15 000	30 000	36 666	1 099 980 000	42 798	-14%			Cumple EETT
FUSA S.A.	11	1 457	51211612	2	Leucovorina calcica inyectable	50 mg	INYECTABLE	LEUCOVORINA 50 mg FARMACO URUGUAYO	URUGUAY	UNIDAD	AMPOLLA FRASCO AMPOLLA	11 250	22 500	25 000	562 500 000	24 900	0%	30 000		Mejor precio Cumple EET **Se sugiere adjudicar.**
FARMACEUTICA PARAGUAYA S.A.	11	1 457	51211612	2	Leucovorina calcica inyectable	50 mg	INYECTABLE	LEUCAVORINA CALCICA * 50	NACIONAL	UNIDAD	AMPOLLA FRASCO AMPOLLA	11 250	22 500	31 555	709 987 500	24 900	27%			Cumple EETT
FUSA S.A.	12	9 753	51201511	1	Mercaptoctan sulfonato sodico **inyectable**	400 mg	INYECTABLE	MESNA 400 mg FARMACO URUGUAYO	URUGUAY	UNIDAD	AMPOLLA	3 000	6 000	12 400	74 400 000	12 400	0%	14 880		No cumple EETT Sección VII Anexos 1 3

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Edgar José Giménez Palacios
Dirección Jurídica
Abog. Mat. C.S.J. N° 25.175

Ana Ramírez
Abogada - Mat. N° 12.432
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

Q.F. María Victoria Arévalo
Reg. Prof. N° 1604 - UNA
Dpto. de Gestión de Medicamentos e Insumos de Salud - IPS

Instituto de Previsión Social
Dr. Jorge Batista de Brix
Jefe - Dpto. de Hematología HC
Hemato - Oncólogo - Pediatra
Prof. N° 4457

Q.F. Julia Agüero
Reg. Prof. N° 1681 - UNA
Dpto. de Gestión de Medicamentos e Insumos de Salud - IPS

Licitación Pública Nacional SBE N° 50/17
"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS BIOLÓGICOS, HEMODERIVADOS, INMUNOSUPRESORES Y ONCOLÓGICOS PARA EL IPS."

OFERENTES	N° Item	Cod.	Cod. Cat.	Cod. Cat.	Principios Activos	Concentración	Forma Farmacéutica	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	CANT. MIN.	CANT. MAX.	Precio Unitario C/IVA	Precio Total Cantidad Maxima C/ IVA	Precio Referencial	Variación %	Margen Preferencia Nacional	Margen Producto Originales	Observaciones
FARMACEUTICA PARAGUAYA S.A.	12	9 753	51201511	1	Mercaptoctan sulfonato sodico inyectable	400 mg	INYECTABLE	MESNIL *400	NACIONAL	UNIDAD	AMPOLLA	3 000	6 000	15 966	95 796 000	12 400	29%			Cumple EETT Supera 29 % del precio referencial Sección II Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación Analisis de precios ofertado Siendo un producto irremplazable y necesario para el tratamiento de los asegurados Presenta composición del precio del producto ofertado **Se sugiere adjudicar.**
FARMACEUTICA PARAGUAYA S.A.	13	1 453	51111610	1	Metotrexato comprimido	2.5 mg	COMPRIMIDO	METREX * 2.5	ARGENTINA	UNIDAD	UNIDAD	375 000	750 000	1 386	1 039 500 000	1 770	-22%			**Mejor precio** Cumple EETT **Se sugiere adjudicar.**
EUROTEC S.A	13	1 453	51111610	1	Metotrexato comprimido	2.5 mg	COMPRIMIDO	METOTREXATO 2,5 MG IMEDIC	INDIA	UNIDAD	UNIDAD	375 000	750 000	1 407	1 055 250 000	1 770	-21%			No cumple EETT Sección VII Anexos 1 3
MATHER COMPANY S.R.L.	14	1 451	51111610	2	Metotrexato inyectable	50 mg	INYECTABLE	METOTREXATE 50 MG/2 MLTUTEUR	ARGENTINA	UNIDAD	FRASCO AMPOLLA	750	1 500	50 000	75 000 000	33 100	51%			Oferta Unica Cumple EETT Supera 51 % del precio referencial Seccion II Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificacion Analisis de precios ofertados **Se sugiere declarar desierto.**
FARMACEUTICA PARAGUAYA S.A.	15	1 452	51111610	2	Metotrexato inyectable	500 mg	INYECTABLE	METREX * 500	NACIONAL	UNIDAD	FRASCO AMPOLLA	525	1 050	91 300	95 865 000	44 520	105%			Cumple EETT Supera 105 % del precio referencial Sección II Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificacion Analisis de precios ofertados **Se sugiere declarar desierto.**

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Edgar José Giménez Palacios
Dirección Jurídica
Abog. Mat. C.S.J. N° 25.175

Ana Ramírez
Abogada - Mat. N° 12.432
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

Dr. Jorge Batista de Brix
Jefe - Dpto. de Hematología HC
Hemato - Oncólogo - Pediatría
Reg. Prof. N° 4457

Q.F. María Victoria Arévalo
Reg. Prof. N° 1604 - UNA
Dpto. de Gestión de Medicamentos e Insumos de Salud - IPS

Q.F. Julia Agüero
Reg. Prof. N° 1681 - UNA
Dpto. de Gestión de Medicamentos e Insumos de Salud - IPS

Licitación Pública Nacional SBE N° 50/17
"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS BIOLÓGICOS, HEMODERIVADOS, INMUNOSUPRESORES Y ONCOLÓGICOS PARA EL IPS."

OFERENTES	N° Item	Cod.	Cod. Cat.	Cod. Cat.	Principios Activos	Concentración	Forma Farmacéutica	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	CANT. MIN.	CANT. MÁX.	Precio Unitario C/IVA	Precio Total Cantidad Maxima C/ IVA	Precio Referencial	Variación %	Margen Preferencia Nacional	Margen Producto Originales	Observaciones
MATHER COMPANY S.R.L.	15	1.452	51111610	2	Metotrexato inyectable	500 mg	INYECTABLE	METOTREXATE 500 MG/20 ML TUTEUR	ARGENTINA	UNIDAD	FRASCO AMPOLLA	525	1.050	100.000	105.000.000	44.520	125%			No Cumple EETT. Supera el 65 % del PVP fijado por el MSPBS. Seccion VI - Formularios, y 125 % del precio referencial. Sección II Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación Analisis de precios ofertados. **Se sugiere declarar desierto.**
FUSA S.A.	15	1.452	51111610	2	Metotrexato inyectable	500 mg	INYECTABLE	METOTREXATE 500 mg FARMACO URUGUAYO	URUGUAY	UNIDAD	FRASCO AMPOLLA	525	1.050	110.000	115.500.000	44.520	147%			Cumple EETT. Supera 147 % del precio referencial. Seccion II Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificacion Analisis de precios ofertados **Se sugiere declarar desierto.**
FUSA S.A.	16	1.447	51111706	1	Mitoxantrona inyectable	20 mg	INYECTABLE	MITOXANTRONA FARMACO URUGUAYO	URUGUAY	UNIDAD	FRASCO AMPOLLA	113	225	343.200	77.220.000	286.000	20%			Oferta Unica. No Cumple EETT. Supera el 65 % del PVP fijado por el MSPBS Seccion VI - Formularios Punto 1 , **SUGIERE DECLARAR DESIERTO**
INSUMOS MEDICOS S.A.	17	9.444	51201504	1	Tacrolimus capsula	1 MG	CAPSULA	ARMONIL 1MG	CHINA	UNIDAD	UNIDAD	90.000	180.000	36.981	6.656.580.000	30.870	20%			Mejor precio. Cumple EETT. **Se sugiere adjudicar.**
BIOTENG S.A.	17	9.444	51201504	1	Tacrolimus capsula	1 MG	CAPSULA	GRACTAF	CHINA	UNIDAD	UNIDAD	90.000	180.000	37.010	6.661.800.000	30.870	20%			[illegible]
FUSA S.A.	18	1.440	51111812	1	Vinblastina inyectable	10 mg	INYECTABLE	VINBLASTINA SULFATO 10 mg. FARMACO URUGUAYO	URUGUAY	UNIDAD	AMPOLLA	90	300	348.000	104.400.000	290.000	20%			Oferta única. No Cumple EETT. Supera el 65 % del PVP fijado por el MSPBS Seccion VI - Formularios Punto 1 **se sugiere declarar desierto.**
EUROTEC S.A	19	6.758	51111814	1	Vinorelbine Solucion	50mg	INYECTABLE	VINORELBINA 50 MG/ML SANDOZ	ARGENTINA	UNIDAD	FRASCO AMPOLLA	113	225	500.000	112.500.000	527.500	-5%			Mejor Precio. Cumple EETT. **Se sugiere adjudicar.**

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Edgar José Giménez Palacios
Dirección Jurídica
Abog. Mat. C.S.J. N° 25.175

Ana Ramirez
Abogada Mat. N° 12.432
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

Q.F. Maria Victoria Arévalo
Reg. Prof. N° 1604
Dpto. de Gestión de Medicamentos e Insumos de Salud - IPS

Instituto de Previsión Social
Dr. Jorge Batista de Arévalo
Dpto. de Hematología
Hematólogo - Pediatra
Reg. Prof. N° 4457

Q.F. Julia Agüero
Reg. Prof. N° 1681 - UNA
Dpto. de Gestión de Medicamentos e Insumos de Salud - IPS

OFERENTES	N° Item	Cod.	Cod. Cat.	Cod. Cat.	Principios Activos	Concentración	Forma Farmacéutica	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	CANT. MIN.	CANT. MAX.	Precio Unitario C/IVA	Precio Total Cantidad Maxima C/ IVA	Precio Referencial	Variación %	Margen Preferencia Nacional	Margen Producto Originales	Observaciones
CASA BOLLER S.A.	19	6.758	51111814	1	Vinorelbine Solucion	50mg	INYECTABLE	VINORELBINA 10 MG KIREI	AUSTRIA	UNIDAD	FRASCO AMPOLLA	113	225	628 888	141 499 800	527 500	19%			Cumple EETT
FUSA S.A.	19	6.758	51111814	1	Vinorelbine Solucion	50mg	INYECTABLE	VINORELVINA 50 mg FARMACO URUGUAYO	URUGUAY	UNIDAD	FRASCO AMPOLLA	113	225	633 000	142 425 000	527 500	20%			No cumple EETT Sección VII Anexos 1.3

IX. RESOLUCIÓN DNCP N° 1.173/16

Con relación a las ofertas que se sitúan por debajo y por arriba de los costos estimados o de referencia, en observancia a lo establecido en **el art. 1° de la Resolución 1.173/16 de fecha 18 de abril de 2016**, este Comité Evaluador ha requerido en tiempo y forma a los oferentes afectados, una explicación detallada de la composición de los precios ofertados, quienes de conformidad a las constancias obrantes en la carpeta de antecedentes del llamado, han respondido satisfactoriamente a lo solicitado excepto las firmas CASA BOLLER S.A. para el ítem 01 ACIDO ZOLEDRONICO FRASCO AMPOLLA 4 MG y FUSA S.A. para los ítems 1 ACIDO ZOLEDRONICO, 16 MITOXANTRONA y 18 VINBLASTINA las cuales no tienen menor precio en los mencionados ítems, pero se les solicito, de forma a evaluar las misma, dando de tal forma cumplimiento a los preceptuado por la normativa señalada.

El ítem 5 Citarabina inyectable fue sugerido para adjudicación a la empresa proveedora Farmacéutica Paraguaya S.A, que presenta mejor precio aplicando la LEY 4558-11 , Decreto N° 9649-12, que reglamenta la aplicación del margen de preferencia para productos nacionales. La empresa presentó Certificado expedido por el MIC.

Por otra parte teniendo en cuenta que el precio ofertado resulta 39 % superior al precio referencial y considerando que se trata de un producto irremplazable, que no presenta sustitutos en el vademécum institucional, además de indispensable para el tratamiento de pacientes con patologías oncológicas. Se sugiere la adjudicación del mismo. Presenta composición del precio del producto ofertado.

El ítem 12 Mercaptoctan Sulfonato Sódico inyectable fue sugerido para adjudicación a la empresa proveedora Farmacéutica Paraguaya S.A, pese a que el precio ofertado resulta 29 % superior al precio referencial y considerando que se trata de un producto irremplazable, que no presenta sustitutos en el vademécum institucional, además de indispensable para el tratamiento de pacientes con patologías oncológicas. Se sugiere la adjudicación del mismo. Presenta composición del precio del producto ofertado.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Edgar José Giménez Palacios
Dirección Jurídica
Abog. Mat. C.S.J. N° 25.175

Ana Ramírez
Abogada - Mat. N° 12.432
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

Instituto de Previsión Social
Dr. Jorge Batista de Brix
Jefe - Dpto. de Hematología HC
Hemato - Oncólogo - Pediatra
Reg. Prof. Nº 4457

Q.F. María Victoria Arévalo
Reg. Prof. N° 1604 - UNA
Dpto. de Gestión de Medicamentos e Insumos de Salud - IPS

Q.F. María Victoria Arévalo
Reg. Prof. N° 1604 - UNA
Dpto. de Gestión de Medicamentos e Insumos de Salud - IPS

Q.F. Julia Agüero
Reg. Prof. Nº 1681 - UNA
Dpto. de Gestión de Medicamentos e Insumos de Salud - IPS

X. CUADRO DE ACTA DE FIJACION DE PRECIOS.

OFERENTES	N° Ítem	Principios Activos	Concentración	Forma Farmacéutica	Marca	Procedencia	CANT. MIN.	CANT. MÁX.	Precio Unitario C/IVA	Acta de Fijacion de Precios	% en relacion al A.F.P.	65% del Acta de fijacion de Precio	Observación
NEUROGEN S.A.	1	Acido zoledronico frasco ampolla	4 mg	INYECTABLE	ACIDO ZOLEDRONICO 4 MG L.K.M.	ARGENTINA	1.875	3.750	1.169.994	1.800.000	65,0%	1.170.000	
PROSALUD FARMA S.A.	1	Acido zoledronico frasco ampolla	4 mg	INYECTABLE	ACIDO ZOLEDRONICO FRASCO AMPOLLA	ARGENTINA	1 875	3.750	1.174.666	3.438.750	34,2%	2.235.188	
INSUMOS MEDICOS S.A.	1	Acido zoledronico frasco ampolla	4 mg	INYECTABLE	ACIDO ZOLEDRONICO 4MG IMEDIC	BRASIL	1 875	3.750	1.176.000	1.813.350	64,9%	1.178.678	
FUSA S.A.	1	Acido zoledronico frasco ampolla	4 mg	INYECTABLE	ACIDO ZOLEDRONICO 4 mg. FARMACO URUGUAYO	URUGUAY	1.875	3.750	1.200.000	1.210.000	99,2%	786.500	supera el 65%
CASA BOLLER S.A.	1	Acido zoledronico frasco ampolla	4 mg	INYECTABLE	ZOMETA	SUIZA	1.875	3.750	1.287.341	3.283.000	39,2%	2.133 950	
QUIMFA S.A.	1	Acido zoledronico frasco ampolla	4 mg	INYECTABLE	ACIDO ZOLEDRONICO 4MG QUIMFA	NACIONAL	1.875	3.750	1.500.000	2.625.000	57,1%	1.706.250	
NEUROGEN S.A.	2	Bleomicina inyectable	15 mg	INYECTABLE	BLEOCRIS 15 MG	ARGENTINA	375	750	208.950	385.823	54,2%	250 785	

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Edgar José Giménez Paldios
Dirección Jurídica
Abog. Mat. C.S.J. N° 25.175

Ana Ramírez
Abogada - Mat. N° 12.432
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

Q.F. María Victoria Díaz
Reg. Prof. N° 1681 - UNA
Dpto. de Gestión de Medicamentos e Insumos de Salud - IPS

Instituto de Previsión Social
Dr. Jorge Batista de Brix
Jefe - Dpto. de Hematología HC
Hemato - Oncólogo - Pediatra
Reg. Prof. N° 4457

Q.F Julia Agüero
Reg. Prof. N° 1681 - UNA
Dpto. de Gestión de Medicamentos e Insumos de Salud - IPS

Licitación Pública Nacional SBE N° 50/17
"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS BIOLÓGICOS, HEMODERIVADOS, INMUNOSUPRESORES Y ONCOLÓGICOS PARA EL IPS."

OFERENTES	N° Ítem	Principios Activos	Concentración	Forma Farmacéutica	Marca	Procedencia	CANT. MIN.	CANT. MÁX.	Precio Unitario C/IVA	Acta de Fijacion de Precios	% en relacion al A.F.P.	65% del Acta de fijacion de Precio	Observación
MATHER COMPANY S.R.L.	3	Carboplatino inyectable	450 mg	INYECTABLE	CARBOPLATINO 450 MG TUTEUR	ARGENTINA	325	650	700.000	1.460.000	47,9%	949.000	
PROSALUD FARMA S.A.	3	Carboplatino inyectable	450 mg	INYECTABLE	CARBOPLATINO INYECTABLE	ARGENTINA	325	650	705.000	1.260.000	56,0%	819.000	
FARMACEUTICA PARAGUAYA S.A.	4	Cisplatino ampolla	50mg	INYECTABLE	PLATINUM * 50	NACIONAL	1.350	2.700	65.000	100.000	65,0%	65.000	
MATHER COMPANY S.R.L.	4	Cisplatino ampolla	50mg	INYECTABLE	CISPLATINO 0,5 MG/ML TUTEUR	ARGENTINA	1.350	2.700	75.000	246.750	30,4%	160.388	
FUSA S.A.	5	Citarabina inyectable	100 mg	INYECTABLE	CITARABINA 100 mg. FARMACO URUGUAYO	URUGUAY	7.500	15.000	24.168	49.350	49,0%	32.078	
FARMACEUTICA PARAGUAYA S.A.	5	Citarabina inyectable	100 mg	INYECTABLE	CITARABINA * 100	NACIONAL	7.500	15.000	28.066	52.000	54,0%	33.800	
PROSALUD FARMA S.A.	6	Factor (9 + 2 + 7 + 10) + Proteinas Inyectable	F IX 500 ui + F II 220 ui + F VII 180 ui + F X 360 ui + PC 140 ui + PS 140 ui	INYECTABLE	OCTAPLEX 500 UI	AUSTRIA	525	1.050	5.250.000	8.647.047	60,7%	5.620.581	
MATHER COMPANY S.R.L.	8	Fluorouracilo inyectable	500 mg	INYECTABLE	FLUORURACILO 500 MG/10ML. TUTEUR	ARGENTINA	9.750	19.500	24.500	33.000	74,2%	21.450	supera el 65%

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Edgar José Giménez Palacios
Dirección Jurídica
Abog. Mat. C.S.J. N° 25.175

Ana Ramírez
Abogada - Mat. N° 12.432
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

Q.F. María Victoria Arévalo
Reg. Prof. N° 1604 - UNA
Dpto. de Gestión de Medicamentos e Insumos de Salud - IPS

Instituto de Previsión Social
Dr. Jorge Batista de Brix
Jefe - Dpto. de Hematología HC
Hemólogo - Oncólogo - Pediatra
Reg. Prof. N° 4457

Q.F. Julia Agüero
Reg. Prof. N° 1681 - UNA
Dpto. de Gestión de Medicamentos e Insumos de Salud - IPS

Licitación Pública Nacional SBE N° 50/17
"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS BIOLÓGICOS, HEMODERIVADOS, INMUNOSUPRESORES Y ONCOLÓGICOS PARA EL IPS."

OFERENTES	N° Ítem	Principios Activos	Concentración	Forma Farmacéutica	Marca	Procedencia	CANT. MIN.	CANT. MÁX.	Precio Unitario C/IVA	Acta de Fijacion de Precios	% en relacion al A.F.P.	65% del Acta de fijacion de Precio	Observación
NEUROGEN S.A.	9	Hidroxiurea capsula	500 mg	CAPSULA	HIDROXIUREA 500 MG L.K.M.	ARGENTINA	48.750	97.500	4.557	7.029	64,8%	4.569	
PROSALUD FARMA S.A.	9	Hidroxiurea capsula	500 mg	CAPSULA	HIDROXIUREA 500 MG VARIFARMA	ARGENTINA	48.750	97.500	5.000	9.210	54,3%	5.987	
LA QUIMICA FARMACEUTICA S.A.	10	Insulina Cristalina - inyectable	100 u.i./ml	INYECTABLE	HUMULIN R	EEUU/FRANCIA	15.000	30.000	36.600	123.000	29,8%	79.950	
CASA BOLLER S.A.	10	Insulina Cristalina - inyectable	100 u.i./ml	INYECTABLE	ACTRAPID HM	DINAMARCA/CHILE	15.000	30.000	36.666	185.238	19,8%	120.405	
FUSA S.A.	11	Leucovorina calcica inyectable	50 mg	INYECTABLE	LEUCOVORINA 50 mg. FARMACO URUGUAYO	URUGUAY	11.250	22.500	25.000	132.825	18,8%	86.336	
FARMACEUTICA PARAGUAYA S.A.	11	Leucovorina calcica inyectable	50 mg	INYECTABLE	LEUCAVORINA CALCICA * 50	NACIONAL	11.250	22.500	31.555	90.000	35,1%	58.500	
FUSA S.A.	12	Mercaptoctan sulfonato sodico inyectable	400 mg	INYECTABLE	MESNA 400 mg. FARMACO URUGUAYO	URUGUAY	3.000	6.000	12.400	26.670	46,5%	17.336	
FARMACEUTICA PARAGUAYA S.A.	12	Mercaptoctan sulfonato sodico inyectable	400 mg	INYECTABLE	MESNIL *400	NACIONAL	3.000	6.000	15.966	45.000	35,5%	29.250	
FARMACEUTICA PARAGUAYA S.A.	13	Metotrexato comprimido	2,5 mg	COMPRIMIDO	METREX * 2,5	ARGENTINA	375.000	750.000	1.386	3.831	36,2%	2.490	

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Edgar José Giménez Palacios
Dirección Jurídica
Abog. Mat. C.S.J. N° 25.175

Ana Ramírez
Abogada - Mat. N° 12.432
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

Q.F. María Victoria Arévalo
Reg. Prof. N° 1684 - UNA
Dpto. de Gestión de Medicamentos e Insumos de Salud - IPS

Jorge Batista de Brix
Oncólogo - Pediatría
Reg. Prof. N° 4457

Q.F. Julia Agüero
Reg. Prof. N° 1681 - UNA
Dpto. de Gestión de Medicamentos e Insumos de Salud - IPS

OFERENTES	N° Ítem	Principios Activos	Concentración	Forma Farmacéutica	Marca	Procedencia	CANT. MIN.	CANT. MÁX.	Precio Unitario C/IVA	Acta de Fijacion de Precios	% en relacion al A.F.P.	65% del Acta de fijacion de Precio	Observación
EUROTEC S.A	13	Metotrexato comprimido	2,5 mg	COMPRIMIDO	METOTREXATO 2,5 MG IMEDIC	INDIA	375.000	750.000	1.407	4.405	31,9%	2.863	
MATHER COMPANY S.R.L.	14	Metotrexato inyectable	50 mg	INYECTABLE	METOTREXATE 50 MG/2 MLTUTEUR	ARGENTINA	750	1.500	50.000	840.000	6,0%	546.000	
FARMACEUTICA PARAGUAYA S.A.	15	Metotrexato inyectable	500 mg	INYECTABLE	METREX * 500	NACIONAL	525	1.050	91.300	174.000	52,5%	113.100	
MATHER COMPANY S.R.L.	15	Metotrexato inyectable	500 mg	INYECTABLE	METOTREXATE 500 MG/20 MLTUTEUR	ARGENTINA	525	1.050	100.000	140.000	71,4%	91.000	supera el 65%
FUSA S.A.	15	Metotrexato inyectable	500 mg	INYECTABLE	METOTREXATE 500 mg. FARMACO URUGUAYO	URUGUAY	525	1.050	110.000	278.250	39,5%	180.863	
FUSA S.A.	16	Mitoxantrona inyectable	20 mg	INYECTABLE	MITOXANTRONA FARMACO URUGUAYO	URUGUAY	113	225	343.200	489.720	70,1%	318.318	supera el 65%
INSUMOS MEDICOS S.A.	17	Tacrolimus capsula	1 MG	CAPSULA	ARMONIL 1MG	CHINA	90.000	180.000	36.981	66.000	56,0%	42.900	
BIOTEG S.A.	17	Tacrolimus capsula	1 MG	CAPSULA	GRACTAF	CHINA	90.000	180.000	37.010	54.302	68,2%	35.296	supera el 65%
FUSA S.A.	18	Vinblastina inyectable	10 mg	INYECTABLE	VINBLASTINA SULFATO 10 mg. FARMACO URUGUAYO	URUGUAY	90	300	348.000	449.400	77,4%	292.110	supera el 65%

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Edgar José Giménez Palacios
Dirección Jurídica
Abog. Mat. C.S.J. N° 25.175

Ana Ramírez
Abogada - Mat. N° 12.432
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

Instituto de Previsión Social
Dr. Jorge Batista de Brix
Jefe - Dpto. de Hematología HC
Hemato - Oncólogo - Pediatría
Reg. Prof. N° 4457

Q.F. María Victoria Arévalo
Reg. Prof. N° 1604 - UNA
Dpto. de Gestión de Medicamentos
e Insumos de Salud - IPS

Q.F. Julia Agüero
Reg. Prof. N° 1681 - UNA
Dpto. de Gestión de Medicamentos
e Insumos de Salud - IPS

OFERENTES	N° Ítem	Principios Activos	Concentración	Forma Farmacéutica	Marca	Procedencia	CANT. MIN.	CANT. MÁX.	Precio Unitario C/IVA	Acta de Fijacion de Precios	% en relacion al A.F.P.	65% del Acta de fijacion de Precio	Observación
EUROTEC S.A	19	Vinorelbine Solucion	50mg	INYECTABLE	VINORELBINA 50 MG/ML SANDOZ	ARGENTINA	113	225	500.000	1.953.168	25,6%	1.269.559	
CASA BOLLER S.A.	19	Vinorelbine Solucion	50mg	INYECTABLE	VINORELBINA 10 MG KIREI	AUSTRIA	113	225	628.888	1.280.806	49,1%	832.524	
FUSA S.A.	19	Vinorelbine Solucion	50mg	INYECTABLE	VINORELVINA 50 mg. FARMACO URUGUAYO	URUGUAY	113	225	633.000	1.464.750	43,2%	952.088	

Ana Ramirez
Abogada - Mat. N° 12.432
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

Instituto de Previsión Social
Dr. Jorge Batista de Brix
Jefe - Dpto. de Hematología H
Hemato - Oncólogo - Pediatra
Reg. Prof. N° 4457

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Edgar José Giménez Palacios
Dirección Jurídica
Abog. Mat. C.S.J. N° 25.175

Q.F. Julia Agüero
Reg. Prof. N° 1681 - UNA
Dpto. de Gestión de Medicamentos e Insumos de Salud - IPS

Q.F. María Victoria Arévalo
Reg. Prof. N° 1604 - UNA
Dpto. de Gestión de Medicamentos e Insumos de Salud - IPS

XI. VERIFICACION DE LAS OFERTAS ECONOMICAS (conforme a las IAO del PBC)

Siguiendo el método de evaluación establecido en el Art. 61 del Decreto 21.909/03 y el Decreto 5174/05, se ha procedido a la verificación aritmética de las ofertas presentadas por las firmas oferentes, en concordancia a lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones, en donde se visualiza que todas están correctas.

XII. ACLARACIONES LEGALES Y TÉCNICAS SOLICITADAS DURANTE EL PROCESO DE EVALUACIÓN

CASA BOLLER S.A.
Solicitamos la composición de precios para el ítem: 01 ACIDO ZOLEDRONICO FRASCO AMPOLLA 4 MG, conforme al siguiente cuadro:

Estructura de Precio – Indicadores

- Costo de Producción: gastos por importación/arancel aduanero.
- Gastos Administrativos: salario del personal, carga social.
- Gastos de Distribución y/o Comercialización: flete, papelería.
- Otros Gastos
- Impuestos
- Ganancia

Respuesta: La firma no presento el documento.

QUIMFA S.A.
Presente
Solicitamos la composición de precios para el ítem: 01 ACIDO ZOLEDRONICO FRASCO AMPOLLA 4 MG, conforme al siguiente cuadro:

Estructura de Precio – Indicadores

- Costo de Producción: gastos por importación/arancel aduanero.
- Gastos Administrativos: salario del personal, carga social.
- Gastos de Distribución y/o Comercialización: flete, papelería.
- Otros Gastos
- Impuestos
- Ganancia

Respuesta: La firma presento el documento en tiempo y forma.

MATHER COMPANY S.R.L.
solicitamos la composición de precios para los ítems: 03- CARBOPLATINO INYECTABLE450 MG, 04 - CISPLATINO AMPOLLA 50 MG, 08 -FLUOROURACILO INYECTABLE 500 MG, 14- METOTREXATO INYECTABLE 50 MG Y 15- METOTREXATO INYECTABLE 500 MG conforme al siguiente cuadro:

Estructura de Precio – Indicadores

- Costo de Producción: gastos por importación/arancel aduanero.
- Gastos Administrativos: salario del personal, carga social.
- Gastos de Distribución y/o Comercialización: flete, papelería.
- Otros Gastos
- Impuestos
- Ganancia

Respuesta: La firma presento el documento en tiempo y forma.

Q.F. Julia Agüero Reg. Prof. N° 1681 - UNA Dpto. de Gestión de Medicamentos e Insumos de Salud - IPS

Q.F. María Victoria Arévalo Reg. Prof. N° 1604 - UNA Dpto. de Gestión de Medicamentos e Insumos de Salud - IPS

Ana Ramírez Abogada - Mat. N° 12/432 Dirección Jurídica INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Edgar José Giménez Palacios Dirección Jurídica Abog. Mat. C.S.J. N° 25.175

Instituto de Previsión Social Dr. Jorge Batista de Brix Jefe - Dpto. de Hematología HC Hemato - Oncólogo - Pediatría Reg. Prof. N° 4457

PROSALUD FARMA S.A.
Solicitamos la composición de precios para el ítem: 03 CARBOPLATINO INYECTABLE 450 MG, conforme al siguiente cuadro:

Estructura de Precio – Indicadores

- Costo de Producción: gastos por importación/arancel aduanero.
- Gastos Administrativos: salario del personal, carga social.
- Gastos de Distribución y/o Comercialización: flete, papelería.
- Otros Gastos
- Impuestos
- Ganancia

Respuesta: La firma presento el documento en tiempo y forma.

FARMACEUTICA PARAGUAYA S.A.
Solicitamos la composición de precios para los ítems: 05- CITARABINA INYECTABLE 100 MG, 11- LEUCOVORINA CALCICA INYECTABLE 50 MG, 12- MERCAPTOCTAN SULFONATO SODICO INYECTABLE 400 MG, 15- METOTREXATO INYECTABLE 500 MG conforme al siguiente cuadro:

Estructura de Precio – Indicadores

- Costo de Producción: gastos por importación/arancel aduanero.
- Gastos Administrativos: salario del personal, carga social.
- Gastos de Distribución y/o Comercialización: flete, papelería.
- Otros Gastos
- Impuestos
- Ganancia

Respuesta: La firma presento el documento en tiempo y forma.

FUSA S.A.
Presente

Solicitamos la composición de precios para el ítem: 15- METOTREXATO INYECTABLE 500 MG conforme al siguiente cuadro:

Estructura de Precio – Indicadores

- Costo de Producción: gastos por importación/arancel aduanero.
- Gastos Administrativos: salario del personal, carga social.
- Gastos de Distribución y/o Comercialización: flete, papelería.
- Otros Gastos
- Impuestos
- Ganancia
-

Respuesta: La firma no presento el documento.

FUSA S.A.

- Para los ítems 1 ACIDO ZOLEDRONICO, 16 MITOXANTRONA y 18 VINBLASTINA: se solicita Acta de Fijación de Precios. Sección VII. Anexos F.4.
- Para el ítem 12 MERCAPTOCTAN SULFONATO SODICO: se solicita registro o certificado del producto ofertado, emitido por una autoridad S.R. de Alta vigilancia vigente. Sección VII Anexos I.3.

Q.F. Julia Agüero
Reg. Prof. N° 1681 - UNA
Dpto. de Gestión de Medicamentos e Insumos de Salud - IPS

Q.F. María Victoria Arévalo
Reg. Prof. N° 1604 - UNA
Dpto. de Gestión de Medicamentos e Insumos de Salud - IPS

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Edgar José Giménez Palacios
Dirección Jurídica
Abog. Mat. C.S.J. N° 25.175

Ana Ramírez
Abogada - Mat. N° 12.432
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

Instituto de Previsión Social
Dr. Jorge Batista de B
Jefe - Dpto. de Hematologia
Hemato - Oncólogo - Pedi
Reg. Prof.

Dr. Claudio
OPERA

- Para el ítem 19 VINORELBINE: se solicita registro o certificado del producto ofertado, emitido por una autoridad S.R. de Alta vigilancia vigente. Sección VII Anexos 1.3.

Respuesta: La firma presento el documento en tiempo y forma.

FARMACEUTICA PARAGUAYA S.A.

- **PARA EL ÍTEM 13 METOTREXATO 2,5 MG:** Sección VII. Anexo 1.3 Registro y/o Certificado del producto ofertado, emitido por una Autoridad Sanitaria Reguladora de Alta Vigilancia. El certificado de Autorización emitido por (ANMAT) presentado para el ítem se encuentra vencido (V: 17/08/2013)

Respuesta: La firma presento el documento en tiempo y forma.

EUROTEC S.A.

- **PARA EL ÍTEM 13 METOTREXATO 2,5 MG:** Se solicita Registro y/o Certificado del producto ofertado, emitido por una Autoridad Sanitaria Reguladora de Alta Vigilancia Vigente. Sección VII. Anexo 1.3.

Respuesta: La firma presento el documento en tiempo y forma.

INSUMOS MEDICOS S.A.

- **PARA EL ÍTEM 1 ACIDO ZOLEDRONICO 4 MG:** Se solicita Registro y/o Certificado del producto ofertado, emitido por una Autoridad Sanitaria Reguladora de Alta Vigilancia Vigente. Sección VII. Anexo 1.3.
- **SE SOLICITA PARA EL ÍTEM 17 TACROLIMUS 1 MG:** Sección VII. Anexo 1.7. Para fármacos Inmunosupresores como Acido Micofenólico, Ciclosporina A, MicofenolatoMofetilo, Sevelamer, Sirolimus, Tacrolimus.

a) El producto ofertado deberá presentar estudio de bioequivalencia comparable con el producto de referencia (Se entenderá por producto de referencia a aquel que se encuentre autorizado por una agencia regulatoria de alta vigilancia sobre la base de datos completos de calidad, seguridad, eficacia e inmunogenicidad, utilizados para demostrar biocomparabilidad de un medicamento biológico, caso a caso, según naturaleza del producto en concordancia con el Inciso e) del Articulo 2) del Decreto N° 6611/16.) o estar registrado ante algunas de las agencias reguladoras de referencia indicadas en el inciso a. numeral 1),2);3) y 4)

1) Agencias reguladoras de alta vigilancia de los países indicados en el art. 11 de la Ley Nro 3283/2007, Ley de protección de la información no divulgada y datos de prueba para los registros farmacéuticos.

2) A las demás Agencias Reguladoras de los países indicados en el art 11 de la mencionada Ley nro 3283/2007

3) Agencias reguladoras de la Ema (European Medicines Agency)

4) Agencias reguladoras de referencia regional(nivel 4) reconocidas por la OPS

Los documentos de los productos importados ofertados, deberán estar debidamente legalizados por el Ministerio de Relaciones Exteriores del Paraguay o apostillados.

Respuesta: La firma presento el documento en tiempo y forma.

NEUROGEN S.A.

- **PARA EL ÍTEM 1 ACIDO ZOLEDRONICO 4 MG:** Se solicita Registro y/o Certificado del producto ofertado, emitido por una Autoridad Sanitaria Reguladora de Alta Vigilancia Vigente. Sección VII. Anexo 1.3.

Respuesta: La firma presento el documento en tiempo y forma.

Q.F. Julia Agüero Reg. Prof. N° 1681 - UNA Dpto. de Gestión de Medicamentos e Insumos de Salud - IPS

Q.F. Andrea Victoria Arévalo Reg. Prof. N° 1604 - UNA Dpto. de Gestión de Medicamentos e Insumos de Salud - IPS

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Edgar José Giménez Palacios Dirección Jurídica Abog. Mat. C.S.J. N° 25.175

Ana Ramirez Abogada - Mat. N° 12.432 Dirección Jurídica INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

Instituto de Previsión Dr. Jorge Batista de Jefe - Dpto. de Hematol Hemato - Oncólogo - Pe Reg. Prof. N°

Dr. Clar. OPER

VICENTE SCAVONE & CIA.

- Balance correspondiente al año 2016.

Respuesta: La firma presento el documento en tiempo y forma.

NEUROGEN S.A.

- **PARA EL ÍTEM 1 ACIDO ZOLEDRONICO 4 MG Y ITEM 2 BLEOMICINA 15 MG:** Se solicita Buenas Prácticas de Fabricación de Quality Pharma S.A.
- **PARA EL ÍTEM 9 HIDROXIUREA 500 MG:** Se solicita Buenas Prácticas de Fabricación de Eczane Pharma S.A. a LKM Paraguay.
- **PARA EL ÍTEM 9 HIDROXIUREA 500 MG:** Se Solicita Autorización del Fabricante Eczane Pharma S.A. a LKM Paraguay.

Respuesta: La firma presento el documento en tiempo y forma.

VICENTE SCAVONE & CIA.

- **PARA EL ÍTEM 7 FILGRASTIM:** Solicitar Fotocopia autenticada del Certificado de Registro Sanitario vigente, expedido por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, o Certificado vigente de la Dirección de Vigilancia Sanitaria (DNVS), de que se encuentra en trámites de renovación.

Respuesta: La firma no presento el documento.

MATHER COMPANY S.R.L.

- **PARA EL ÍTEM 4 CISPLATINO 50 MG:** Solicitar Fotocopia autenticada del Certificado de Registro Sanitario vigente, expedido por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, o Certificado vigente de la Dirección de Vigilancia Sanitaria (DNVS), de que se encuentra en trámites de renovación.
- **PARA EL ÍTEM 4 CISPLATINO 50 MG:** Copia autenticada del acta de fijación de precios del producto ofertado, expedida por la Dirección de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, en forma legible y emitida con anterioridad a la fecha de apertura.

Respuesta: La firma presento el documento en tiempo y forma.

BIOTENG S.A.

Sección VII Anexos punto 18, para el ITEM 17 COTIZADO POR SU EMPRESA:

1.7) Para fármacos Inmunosupresores como Acido Micofenólico, Ciclosporina A, MicofenolatoMofetilo, Sevelamer, Sirolimus, **Tacrolimus.**

b) El producto ofertado deberá presentar estudio de bioequivalencia comparable con el producto de referencia (Se entenderá por producto de referencia a aquel que se encuentre autorizado por una agencia regulatoria de alta vigilancia sobre la base de datos completos de calidad, seguridad, eficacia e inmunogenicidad, utilizados para demostrar biocomparabilidad de un medicamento biológico, caso a caso, según naturaleza del producto en concordancia con el Inciso e) del Articulo 2) del Decreto N° 6611/16.) o estar registrado ante algunas de las agencias reguladoras de referencia indicadas en el inciso a. numeral 1),2);3) y 4)

5) Agencias reguladoras de alta vigilancia de los países indicados en el art. 11 de la Ley Nro 3283/2007, Ley de protección de la información no divulgada y datos de prueba para los registros farmacéuticos.

6) A las demás Agencias Reguladoras de los países indicados en el art 11 de la mencionada Ley nro 3283/2007

7) Agencias reguladoras de la Ema (European Medicines Agency)

8) Agencias reguladoras de referencia regional(nivel 4) reconocidas por la OPS

Q.F. Julia Agüero Reg. Prof. Nº 1681 - UNA Dpto. de Gestión de Medicamentos e Insumos de Salud - IPS

Q.F. Maria Victoria Arevalo Reg. Prof. Nº 1604 - UNA Dpto. de Gestión de Medicamentos e Insumos de Salud - IPS

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Edgar José Giménez Palacios Dirección Jurídica Abog. Mat. C.S.J. Nº 25.175

Ana Ramírez Abogada - Mat. Nº 12.432 Dirección Jurídica INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

Instituto de Previsión S Dr. Jorge Batista de Jefe - Dpto. de Hematolo Hemato - Oncólogo - Per Reg. Prof. Nº

Los documentos de los productos importados ofertados, deberán estar debidamente legalizados por el Ministerio de Relaciones Exteriores del Paraguay o apostillados.

Respuesta: La firma presento el documento en tiempo y forma.

CASA BOLLER S.A.
Sección VII Anexos punto 2 Y 19 COTIZADO POR SU EMPRESA:

1. **Autorización del Fabricante.**

Item 19 "Vinerolbine" EBEWE PHARMA

a) Si el oferente es Representante o Distribuidor del producto que oferta, deberá presentar la autorización del fabricante
b) Si el oferente es Distribuidor del Representante Local del Fabricante, deberá presentar un poder o autorización otorgado por éste último. No obstante, se deberá acompañar copia de la Autorización del Fabricante otorgada al Representante Local.

Presentación de Muestras: para los **ITEMS 1 "Acido zoledronico frasco ampolla"** conformé el P.B.C. Sección II Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación = Muestras.

Respuesta: La firma presento el documento en tiempo y forma, pero no la muestra.

PROSALUD FARMA S.A.
Sección VII Anexos punto 18, para el ITEM 6 COTIZADO POR SU EMPRESA:
1.6) Para fármacos Hemoderivados como Albumina Humana, Inmunoglobulinas, Factores Plasmáticos, Gammaglobulina Humana Antitetánica.

a. Deberán presentar documentación que demuestre que cuenta con doble proceso de inactivación viral.
b. Documento de Aprobación de comercialización:
- FDA o EMA
- O Países de Alta Vigilancia Sanitaria, señaladas en el Art. 11 de la Ley 3283/2007.
- Países certificados por OPS como autoridades reguladoras de referencia regional del continente americano (Nivel IV), ANMAT (Argentina), ANVISA (Brasil), INVIMA (Colombia), CEDMED (Cuba), COFEPRIS (Mexico), HEALTH CANADA y FDA (USA).

Respuesta: La firma presento el documento en tiempo y forma.

CASA BOLLER S.A.
Sección VII Anexos punto 2 Y 19 COTIZADO POR SU EMPRESA:

2. **Autorización del Fabricante.**

c) Si el oferente es Representante o Distribuidor del producto que oferta, deberá presentar la autorización del fabricante
d) Si el oferente es Distribuidor del Representante Local del Fabricante, deberá presentar un poder o autorización otorgado por éste último. No obstante, se deberá acompañar copia de la Autorización del Fabricante otorgada al Representante Local.

Presentación de Muestras: para los **ITEMS 7 Y 19** conformé el P.B.C. Sección II Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación = Muestras.

Respuesta: La firma presento el documento en tiempo y forma.

Q.F. Julia Agüero
Reg. Prof. N° 1681 - UNA
Dpto. de Gestión de Medicamentos e Insumos de Salud - IPS

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Edgar José Giménez Palacios
Dirección Jurídica
Abog. Mat. C.S.J. N° 25.175

Ana Ramírez
Abogada - Mat. N° 12.432
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

Instituto de Previsión Social
Dr. Jorge Batista de B...
Jefe - Dpto. de Hematología
Hemato - Oncólogo - Pediatra
Reg. Prof. N° 4457

Q.F. María Victoria Arévalo
Reg. Prof. N° 1604 - UNA
Dpto. de Gestión de Medicamentos e Insumos de Salud - IPS

FUSA S.A.

1.) Acta de Asamblea General vigente.

Respuesta: La firma presento el documento en tiempo y forma.

XIII. INFORME TECNICO:

En base al estudio pormenorizado de las documentaciones técnicas presentadas por las firmas oferentes, en la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 50/17 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS BIOLÓGICOS, HEMODERIVADOS, INMUNOSUPRESORES Y ONCOLÓGICOS PARA EL IPS"**, y conforme al Pliego de Bases y Condiciones, se formulan lo siguiente:
La comisión Técnica Evaluadora de la LPN-SBE N° 50/17 representantes de la Gerencia de Abastecimiento y Logística y de la Gerencia de Salud ha considerado pertinente sugerir la adjudicación de aquellos ítems que no superan el 20% del precio referencial y no resulta inferior al 30% del mismo, siempre y cuando cumplan con todas las especificaciones técnicas exigidas en el PBC. Exceptuando los Ítems 5 Cirarabina inyectable y 12 Mercaptoctan Sulfonato Sódico inyectable.

El ítem 5 Citarabina inyectable fue sugerido para adjudicación a la empresa proveedora Farmacéutica Paraguaya S.A. que presenta mejor precio aplicando la LEY 4558-11 , Decreto N° 9649-12. que reglamenta la aplicación del margen de preferencia para productos nacionales. La empresa presentó Certificado expedido por el MIC.

Por otra parte teniendo en cuenta que el precio ofertado resulta 39 % superior al precio referencial y considerando que se trata de un producto irremplazable, que no presenta sustitutos en el vademécum institucional, además de indispensable para el tratamiento de pacientes con patologías oncológicas. Se sugiere la adjudicación del mismo. Presenta composición del precio del producto ofertado.

El ítem 12 Mercaptoctan Sulfonato Sódico inyectable fue sugerido para adjudicación a la empresa proveedora Farmacéutica Paraguaya S.A. pese a que el precio ofertado resulta 29 % superior al precio referencial y considerando que se trata de un producto irremplazable, que no presenta sustitutos en el vademécum institucional, además de indispensable para el tratamiento de pacientes con patologías oncológicas. Se sugiere la adjudicación del mismo. Presenta composición del precio del producto ofertado.

En relación al ítem N° 2 Bleomicina inyectable, se oferta Frasco Ampolla, se solicita Ampolla, siendo que este fármaco no tiene sustituto en el vademécum institucional, utilizado en ciertas patologías oncológicas, es única oferta en el presente llamado, se sugiere se acepte la presentación de Frasco Ampolla, considerando que es la única forma farmacéutica existente en el mercado nacional a la fecha. Recomendándose la modificación de las EETT en el Vademécum Institucional, a efectos de evitar inconvenientes en el momento de la evaluación.

Se sugiere adjudicar por tanto los siguientes ítems: 1, 2, 4, 5, 6, 7 , 9 , 10 , 11, 12, 13, 17 y 19

Se sugiere declarar desierto los ítems N° 3, 8, 14,15, 16 y 18 por superar el 65% del precio de venta al público fijado por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, y conforme a la observación del PBC, Sección VI Formularios-Observaciones punto1 que textualmente dice: *"El precio ofertado no deberá superar el 65% del precio fijado en el Acta de Fijación de Precios del M.S.P. y B.S. actualizado y vigente, el mismo será causal de descalificación"*.

Q.F. Julia Agüero
Reg. Prof. Nº 1681 - UNA
Dpto. de Gestión de Medicamentos e Insumos de Salud - IPS

Q.F. María Victoria Arévalo
Reg. Prof. Nº 1604 - UNA
Dpto. de Gestión de Medicamentos e Insumos de Salud - IPS

Ana Ramírez
Abogada - Mat. Nº 12.432
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Edgar José Giménez Palacios
Dirección Jurídica
Abog. Mat. C.S.J. Nº 25.175

Instituto de Previsión Social
Dr. Jorge Batista de B
Jefe - Dpto. de Hematología
Hemato - Oncólogo - Pedia
Reg. Prof. Nº 4457

Ing. Clau
OPERA

Licitación Pública Nacional SBE N° 50/17
"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS BIOLÓGICOS, HEMODERIVADOS, INMUNOSUPRESORES Y ONCOLÓGICOS PARA EL IPS."

OFERENTES	N° Ítem	Cod.	Cod. Cat.	Cod. Cat.	Principios Activos	Concentración	Forma Farmacéutica	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Observaciones
NEUROGEN S.A.	1	9.950	51182415	1	Acido zoledronico frasco ampolla	4 mg	INYECTABLE	ACIDO ZOLEDRONICO 4 MG L.K.M.	ARGENTINA	UNIDAD	AMPOLLA / FRASCO AMPOLLA	Mejor precio. Cumple EETT. **Se sugiere adjudicar.**
PROSALUD FARMA S.A.	1	9.950	51182415	1	Acido zoledronico frasco ampolla	4 mg	INYECTABLE	ACIDO ZOLEDRONICO FRASCO AMPOLLA	ARGENTINA	UNIDAD	AMPOLLA / FRASCO AMPOLLA	Cumple EETT
INSUMOS MEDICOS S.A.	1	9.950	51182415	1	Acido zoledronico frasco ampolla	4 mg	INYECTABLE	ACIDO ZOLEDRONICO 4MG IMEDIC	BRASIL	UNIDAD	AMPOLLA / FRASCO AMPOLLA	Cumple EETT
FUSA S.A.	1	9.950	51182415	1	Acido zoledronico frasco ampolla	4 mg	INYECTABLE	ACIDO ZOLEDRONICO 4 mg. FARMACO URUGUAYO	URUGUAY	UNIDAD	AMPOLLA / FRASCO AMPOLLA	No Cumple EETT . Supera el 65 % del PVP fijado por el MSPBS. Sección VI - Formularios . Punto 1.
CASA BOLLER S.A.	1	9.950	51182415	1	Acido zoledronico frasco ampolla	4 mg	INYECTABLE	ZOMETA	SUIZA	UNIDAD	AMPOLLA / FRASCO AMPOLLA	No Cumple EETT. No presenta muestra. Sección II Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación.
QUIMFA S.A.	1	9.950	51182415	1	Acido zoledronico frasco ampolla	4 mg	INYECTABLE	ACIDO ZOLEDRONICO 4MG QUIMFA	NACIONAL	UNIDAD	AMPOLLA / FRASCO AMPOLLA	Cumple EETT. Supera en 43 % del precio referencial. Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación . Analisis de precios ofertados.
NEUROGEN S.A.	2	1.445	51111701	2	Bleomicina inyectable	15 mg	INYECTABLE	BLEOCRIS 15 MG	ARGENTINA	UNIDAD	AMPOLLA	Oferta Unica. Se oferta Frasco Ampolla . se solicita Ampolla . **Se sugiere adjudicar** por ser la única forma fármaceutica existente en el mercado nacional.

Ana Ramírez
Abogada - Mat. N° 12.432
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Edgar José Giménez Palacios
Dirección Jurídica
Abog. Mat. C.S.J. N° 25.175

Q.F. Julia Agüero
Reg. Prof. N° 1681 - UNA
Dpto. de Gestión de Medicamentos e Insumos de Salud - IPS

Q.F. María Victoria Arévalo
Reg. Prof. N° 1604 - UNA
Dpto. de Gestión de Medicamentos e Insumos de Salud - IPS

Instituto de Previsión Social
Dr. Jorge Batista de Brix
Jefe - Dpto. de Hematología HC
Hemato - Oncólogo - Pediatra
Reg. Prof. N° 4457

OFERENTES	N° Ítem	Cod.	Cod. Cat.	Cod. Cat.	Principios Activos	Concentración	Forma Farmacéutica	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Observaciones
MATHER COMPANY S.R.L.	3	780	51111503	1	Carboplatino inyectable	450 mg	INYECTABLE	CARBOPLATINO 450 MG TUTEUR	ARGENTINA	UNIDAD	FRASCO AMPOLLA	Cumple EETT. Supera En 70 % del precio referencial. Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación . Analisis de precios ofertado. **Se sugiere declarar desierto.**
PROSALUD FARMA S.A.	3	780	51111503	1	Carboplatino inyectable	450 mg	INYECTABLE	CARBOPLATINO INYECTABLE	ARGENTINA	UNIDAD	FRASCO AMPOLLA	Cumple EETT. Supera en 72 % el precio referencial. Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación . Analisis de precios ofertados. **Se sugiere declarar desierto.**
FARMACEUTICA PARAGUAYA S.A.	4	1.430	51111506	1	Cisplatino ampolla	50mg	INYECTABLE	PLATINUM * 50	NACIONAL	UNIDAD	FRASCO AMPOLLA	Mejor precio. Cumple EETT. Se sugiere adjudicar.
MATHER COMPANY S.R.L.	4	1.430	51111506	1	Cisplatino ampolla	50mg	INYECTABLE	CISPLATINO 0,5 MG/ML TUTEUR	ARGENTINA	UNIDAD	FRASCO AMPOLLA	Cumple EETT.
FUSA S.A.	5	1.426	51111602	1	Citarabina inyectable	100 mg	INYECTABLE	CITARABINA 100 mg. FARMACO URUGUAYO	URUGUAY	UNIDAD	FRASCO AMPOLLA	Cumple EETT.
FARMACEUTICA PARAGUAYA S.A.	5	1.426	51111602	1	Citarabina inyectable	100 mg	INYECTABLE	CITARABINA * 100	NACIONAL	UNIDAD	FRASCO AMPOLLA	Cumple EETT Mejor precio. aplicando margen de preferencia para nacionales. Ley 4558-11. Decreto N 9649-12. Supera en 39 % del precio referencial. Siendo un producto irremplazable y necesario para el tratamiento de los asegurados. Presenta composición del precio del producto ofertado. **Se sugiere adjudicar.**

Q.F. Julia Agüero
Reg. Prof. N° 1681 - UNA
Dpto. de Gestión de Medicamentos e Insumos de Salud - IPS

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Edgar José Giménez Palacios
Dirección Jurídica
Abog. Mat. C.S.J. N° 25.175

Ana Ramírez
Abogada - Mat. N° 12.432
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

Instituto de Previsión Social
Dr. Jorge Batista de Bar
Jefe - Dpto. de Hematología HC
Hemato - Oncólogo - Pediatría
Reg. Prof. N° 4457

Q.F. María Victoria Arévalo
Reg. Prof. N° 1604 - UNA
Dpto. de Gestión de Medicamentos e Insumos de Salud - IPS

Licitación Pública Nacional SBE N° 50/17
"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS BIOLÓGICOS, HEMODERIVADOS, INMUNOSUPRESORES Y ONCOLÓGICOS PARA EL IPS."

OFERENTES	N° Item	Cod.	Cod. Cat.	Cod. Cat.	Principios Activos	Concentración	Forma Farmacéutica	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Observaciones
PROSALUD FARMA S.A.	6	10.655	51131907	9999	Factor (9 + 2 + 7 + 10) + Proteinas Inyectable	F IX 500 ui + F II 220 ui + F VII 180 ui + F X 360 ui + PC 140 ui + PS 140 ui	INYECTABLE	OCTAPLEX 500 UI	AUSTRIA	UNIDAD	AMPOLLA	Cumple EETT. **Se sugiere adjudicar.**
MATHER COMPANY S.R.L.	8	6.446	51111605	1	Fluorouracilo inyectable	500 mg	INYECTABLE	FLUORURACILO 500 MG/10ML. TUTEUR	ARGENTINA	UNIDAD	AMPOLLA / FRASCO AMPOLLA	No Cumple EETT. Supera el 65 % del PVP fijado por el MSPBS. Sección VI - Formularios. y 145 % del precio referencial. Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación . Analisis de precios ofertados. **Se sugiere declarar desierto.**
NEUROGEN S.A.	9	711	51111606	1	Hidroxiurea capsula	500 mg	CAPSULA	HIDROXIUREA 500 MG L.K.M.	ARGENTINA	UNIDAD	UNIDAD	Mejor precio. Cumple EETT. **Se sugiere adjudicar.**
PROSALUD FARMA S.A.	9	711	51111606	1	Hidroxiurea capsula	500 mg	CAPSULA	HIDROXIUREA 500 MG VARIFARMA	ARGENTINA	UNIDAD	UNIDAD	Cumple EETT.
LA QUIMICA FARMACEUTICA S.A.	10	1.250	51181506	2	Insulina Cristalina - inyectable	100 u.i./ml	INYECTABLE	HUMULIN R	EEUU/FRANCIA	UNIDAD	FRASCO AMPOLLA	Mejor Precio. Cumple EETT. **Se sugiere adjudicar.**
CASA BOLLER S.A.	10	1.250	51181506	2	Insulina Cristalina - inyectable	100 u.i./ml	INYECTABLE	ACTRAPID HM	DINAMARCA/CHILE	UNIDAD	FRASCO AMPOLLA	Cumple EETT

Q.F. Julia Agüero
Reg. Prof. N° 1681 - UNA
Dpto. de Gestión de Medicamentos e Insumos de Salud - IPS

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Edgar José Giménez Palacios
Dirección Jurídica
Abog. Mat. C.S.J. N° 25.175

Ana Ramírez
Abogada - Mat. N° 12.432
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

Instituto de Previsión Social
Dr. Jorge Batista de Brix
Jefe - Dpto. de Hematología HC
Hemato - Oncólogo - Pediatría
Reg. Prof. N° 4457

Q.F. María Victoria Arévalo
Reg. Prof. N° 1604 - UNA
Dpto. de Gestión de Medicamentos e Insumos de Salud - IPS

Licitación Pública Nacional SBE N° 50/17
"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS BIOLÓGICOS, HEMODERIVADOS, INMUNOSUPRESORES Y ONCOLÓGICOS PARA EL IPS."

OFERENTES	N° Ítem	Cod.	Cod. Cat.	Cod. Cat.	Principios Activos	Concentración	Forma Farmacéutica	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Observaciones
FUSA S.A.	11	1.457	51211612	2	Leucovorina calcica inyectable	50 mg	INYECTABLE	LEUCOVORINA 50 mg. FARMACO URUGUAYO	URUGUAY	UNIDAD	AMPOLLA / FRASCO AMPOLLA	Mejor precio. Cumple EET. **Se sugiere adjudicar.**
FARMACEUTICA PARAGUAYA S.A.	11	1.457	51211612	2	Leucovorina calcica inyectable	50 mg	INYECTABLE	LEUCAVORINA CALCICA * 50	NACIONAL	UNIDAD	AMPOLLA / FRASCO AMPOLLA	Cumple EETT.
FUSA S.A.	12	9.753	51201511	1	Mercaptoctan sulfonato sodico inyectable	400 mg	INYECTABLE	MESNA 400 mg. FARMACO URUGUAYO	URUGUAY	UNIDAD	AMPOLLA	No cumple EETT. Sección VII Anexos 1.3.
FARMACEUTICA PARAGUAYA S.A.	12	9.753	51201511	1	Mercaptoctan sulfonato sodico inyectable	400 mg	INYECTABLE	MESNIL *400	NACIONAL	UNIDAD	AMPOLLA	Cumple EETT. Supera en 29 % del precio referencial. Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación . Analisis de precios ofertado.Siendo un producto irremplazable y necesario para el tratamiento de los asegurados. Presenta composición del precio del producto ofertado. **Se sugiere adjudicar.**
FARMACEUTICA PARAGUAYA S.A.	13	1.453	51111610	1	Metotrexato comprimido	2.5 mg	COMPRIMIDO	METREX * 2.5	ARGENTINA	UNIDAD	UNIDAD	Mejor precio. Cumple EETT. **Se sugiere adjudicar.**
EUROTEC S.A	13	1.453	51111610	1	Metotrexato comprimido	2.5 mg	COMPRIMIDO	METOTREXATO 2.5 MG IMEDIC	INDIA	UNIDAD	UNIDAD	No cumple EETT. Sección VII Anexos 1.3.
MATHER COMPANY S.R.L.	14	1.451	51111610	2	Metotrexato inyectable	50 mg	INYECTABLE	METOTREXATE 50 MG/2 MLTUTEUR	ARGENTINA	UNIDAD	FRASCO AMPOLLA	Oferta Única. Cumple EETT. Supera En 51 % del precio referencial. Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación . Analisis de precios ofertados. **Se sugiere declarar desierto.**

Q.F. Julia Agüero
Reg. Prof. N° 1681 - UNA
Dpto. de Gestión de Medicamentos e Insumos de Salud - IPS

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Edgar José Giménez Palacios
Dirección Jurídica
Abog. Mat. C.S.J. N° 25.175

Ana Ramírez
Abogada - Mat. N° 12.432
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

Instituto de Previsión Social
Dr. Jorge Batista de Brix
Jefe - Dpto. de Hematología
Hemato - Oncólogo - Pediatra
Reg. Prof. N° 4457

Q.F. María Victoria Arévalo
Reg. Prof. N° 1604 - UNA
Dpto. de Gestión de Medicamentos e Insumos de Salud - IPS

OFERENTES	N° Ítem	Cod.	Cod. Cat.	Cod. Cat.	Principios Activos	Concentración	Forma Farmacéutica	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Observaciones
FARMACEUTICA PARAGUAYA S.A.	15	1.452	51111610	2	Metotrexato inyectable	500 mg	INYECTABLE	METREX * 500	NACIONAL	UNIDAD	FRASCO AMPOLLA	Cumple EETT. Supera En 105 % del precio referencial. Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación . Analisis de precios ofertados. **Se sugiere declarar desierto.**
MATHER COMPANY S.R.L.	15	1.452	51111610	2	Metotrexato inyectable	500 mg	INYECTABLE	METOTREXATE 500 MG/20 ML.TUTEUR	ARGENTINA	UNIDAD	FRASCO AMPOLLA	No Cumple EETT. Supera el 65 % del PVP fijado por el MSPBS. Sección VI - Formularios. y 125 % del precio referencial. Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación . Analisis de precios ofertados. **Se sugiere declarar desierto.**
FUSA S.A.	15	1.452	51111610	2	Metotrexato inyectable	500 mg	INYECTABLE	METOTREXATE 500 mg. FARMACO URUGUAYO	URUGUAY	UNIDAD	FRASCO AMPOLLA	Cumple EETT. Supera 147 % del precio referencial. Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación . Analisis de precios ofertados. **Se sugiere declarar desierto.**
FUSA S.A.	16	1.447	51111706	1	Mitoxantrona inyectable	20 mg	INYECTABLE	MITOXANTRONA FARMACO URUGUAYO	URUGUAY	UNIDAD	FRASCO AMPOLLA	Oferta Única. No Cumple EETT. Supera el 65 % del PVP fijado por el MSPBS. Sección VI - Formularios . Punto 1. . SE DESCALIFICA. **Y SE SUGIERE DECLARAR DESIERTO**

Q.F. Julia Agüero
Reg. Prof. N° 1681 - UNA
Dpto. de Gestión de Medicamentos e Insumos de Salud - IPS

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Edgar José Giménez Palacios
Dirección Jurídica
Abog. Mat. C.S.J. N° 25.175

Ana Ramírez
Abogada Mat. N° 12.432
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

Instituto de Previsión Social
Dr. Jorge Batista de Brito
Jefe - Dpto. de Hematología
Hemato - Oncólogo - Pediatra
Reg. Prof. N° 4457

Q.F. María Victoria Arévalo
Reg. Prof. N° 1604 - UNA
Dpto. de Gestión de Medicamentos e Insumos de Salud - IPS

OFERENTES	N° Item	Cod.	Cod. Cat.	Cod. Cat.	Principios Activos	Concentración	Forma Farmacéutica	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Observaciones
INSUMOS MEDICOS S.A.	17	9.444	51201504	1	Tacrolimus capsula	1 MG	CAPSULA	ARMONIL 1MG	CHINA	UNIDAD	UNIDAD	Mejor precio. Cumple EETT. **Se sugiere adjudicar.**
BIOTENG S.A.	17	9.444	51201504	1	Tacrolimus capsula	1 MG	CAPSULA	GRACTAF	CHINA	UNIDAD	UNIDAD	Ver agencia reguladora de alta vigilancia.
FUSA S.A.	18	1.440	51111812	1	Vinblastina inyectable	10 mg	INYECTABLE	VINBLASTINA SULFATO 10 mg. FARMACO URUGUAYO	URUGUAY	UNIDAD	AMPOLLA	Oferta única. No Cumple EETT. Supera el 65 % del PVP fijado por el MSPBS. Sección VI - Formularios . Punto 1. **se sugiere declarar desierto.**
EUROTEC S.A	19	6.758	51111814	1	Vinorelbine Solucion	50mg	INYECTABLE	VINORELBINA 50 MG/ML SANDOZ	ARGENTINA	UNIDAD	FRASCO AMPOLLA	Mejor Precio. Cumple EETT. **Se sugiere adjudicar.**
CASA BOLLER S.A.	19	6.758	51111814	1	Vinorelbine Solucion	50mg	INYECTABLE	VINORELBINA 10 MG KIREI	AUSTRIA	UNIDAD	FRASCO AMPOLLA	Cumple EETT.
FUSA S.A.	19	6.758	51111814	1	Vinorelbine Solucion	50mg	INYECTABLE	VINORELVINA 50 mg. FARMACO URUGUAYO	URUGUAY	UNIDAD	FRASCO AMPOLLA	No cumple EETT. Sección VII Anexos. 1.3.

Dr. Carlos Cubas Cabañas
Operador

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Edgar José Giménez Palacios
Dirección Jurídica
Abog. Mat. C.S.J. N° 25.175

Ana Ramírez
Abogada - Mat. N° 12.432
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

Instituto de Previsión Social
Dr. Jorge Batista de Brix
Jefe Dpto. de Hematología HC
Hemato - Oncólogo - Pediatra
Reg. Prof. N° 4457

Q.F. María Victoria Arévalo
Reg. Prof. N° 1604 - UNA
Dpto. de Gestión de Medicamentos
e Insumos de Salud - IPS

Q.F. Julia Agüero
Reg. Prof. N° 1681 - UNA
Dpto. de Gestión de Medicamentos
e Insumos de Salud - IPS

XIV. VERIFICACION DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

FUSA S.A.									
		2014		2015		2016		Promedio	Observaciones
Ratio de Liquidez	Activo corriente	17 480 345 048	2,45	11 981 949 453	12,79	20 999 941 962	21,76	12,34	CUMPLE
	Pasivo corriente	7 131 345 243		936 613 121		964 962 275			
Endeudamiento	Pasivo total	7 131 345 243	0,37	936 613 121	0,07	964 962 275	0,04	0,16	CUMPLE
	Activo total	19 399 354 237		13 919 964 084		22 953 224 562			
Rentabiliad	Utilidad neta	2 799 393 939	49,99	863 089 133	15,41	248 001 652	4,43	13,00	CUMPLE
	Capital	56 000 000		56 000 000		56 000 000			
Capital	Activo corriente					20 999 941 962	20 034 979 687	890.844.750	CUMPLE
	Pasivo corriente					964 962 275			
									5.938.965.000

VICENTE SCAVONE & CIA C.E.I.S.A.									
		2014		2015		2016		Promedio	Observaciones
Ratio de Liquidez	Activo corriente	237 463 272 109	3,81	250 558 283 882	3,74	275 427 168 745	3,49	3,68	CUMPLE
	Pasivo corriente	62 359 748 816		67 014 000 592		79 021 760 056			
Endeudamiento	Pasivo total	82 074 228 427	0,25	86 514 000 592	0,25	98 521 760 056	0,26	0,25	CUMPLE
	Activo total	323 541 943 654		350 165 201 257		375 259 396 066			
Rentabiliad	Utilidad neta	32 888 873 869	0,37	29 166 590 823	0,32	16 371 247 106	0,18	0,29	CUMPLE
	Capital	90 000 000 000		90 000 000 000		90 000 000 000			
Capital	Activo corriente					275 427 168 745	196 405 408 689	1.341.900.000	CUMPLE
	Pasivo corriente					79 021 760 056			
									8.946.000.000

LA QUIMICA FARMACEUTICA S.A.									
		2014		2015		2016		Promedio	Observaciones
Ratio de Liquidez	Activo corriente	157 193 529 534	1,79	103 164 519 597	2,17	62 411 251 684	2,78	2,24	CUMPLE
	Pasivo corriente	88 046 011 179		47 619 455 205		22 450 855 042			
Endeudamiento	Pasivo total	88 046 011 179	0,53	47 619 455 205	0,35	22 450 855 042	0,20	0,36	CUMPLE
	Activo total	167 270 935 946		136 142 990 069		115 034 805 966			
Rentabiliad	Utilidad neta	10 423 363 722	0,25	8 842 211 392	0,21	5 126 857 045	0,12	0,20	CUMPLE
	Capital	41 315 989 808		41 315 989 808		41 315 989 808			
Capital	Activo corriente					62 411 251 684	39 960 396 642	164.700.000	CUMPLE
	Pasivo corriente					22 450 855 042			
									1.098.000.000

BIOTENG S.A.									
		2014		2015		2016		Promedio	Observaciones
Ratio de Liquidez	Activo corriente	12 938 356 043	3,30	14 081 999 757	2,74	15 533 569 537	2,47	2,84	CUMPLE
	Pasivo corriente	3 915 122 298		5 147 109 876		6 278 520 863			
Endeudamiento	Pasivo total	3 915 122 298	0,27	5 147 109 876	0,33	6 278 520 863	0,37	0,32	CUMPLE
	Activo total	14 306 464 958		15 686 194 969		17 087 955 499			
Rentabiliad	Utilidad neta	57 901 473	0,01	147 740 433	0,01	169 464 345	0,02	0,01	CUMPLE
	Capital	10 000 000 000		10 000 000 000		10 000 000 000			
Capital	Activo corriente					15 533 569 537	9 255 048 674	999.270.000	CUMPLE
	Pasivo corriente					6 278 520 863			
									6.661.800.000

Q.F. Julia Agüero
Reg. Prof. N° 1681 - UNA
Dpto. de Gestión de Medicamentos e Insumos de Salud - IPS

Ana Ramírez
Abogada - Mat. N° 12.432
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

Edgar José Giménez Palacios
Dirección Jurídica
Abog. Mat. C.S.J. N° 25.175

Q.F. María Victoria Arévalo
Reg. Prof. N° 1806 - UNA
Dpto. de Gestión de Medicamentos e Insumos de Salud - IPS

Instituto de Previsión
Dr. Jorge Batista
Jefe - Dpto. de Hemato
Hemato - Oncólogo
Reg. Prof. N° 4451

CASA BOLLER S.A									
		2014		2015		2016		Promedio	Observaciones
Ratio de Liquidez	Activo corriente	123 498 192 769	4,55	164 748 361 210	4,99	174 233 654 460	4,80	**4,78**	CUMPLE
	Pasivo corriente	27 115 305 378		33 027 445 508		36 286 877 643			
Endeudamiento	Pasivo total	27 115 305 378	0,20	33 028 000 000	0,19	37 829 008 599	0,18	**0,19**	CUMPLE
	Activo total	133 874 386 579		176 393 052 509		212 998 168 774			
Rentabiliad	Utilidad neta	34 017 142 286	0,85	49 027 215 984	0,82	53 449 959 714	0,89	**0,85**	CUMPLE
	Capital	40 000 000 000		60 000 000 000		60 000 000 000			
Capital	Activo corriente					174 233 654 460	137 946 776 817	**2.104.696.283**	CUMPLE
	Pasivo corriente					36 286 877 643			
									14.031.308.550

INSUMOS MEDICOS S.A									
		2014		2015		2016		Promedio	Observaciones
Ratio de Liquidez	Activo corriente	34 927 365 324	1,55	40 484 779 100	2,15	92 049 914 999	1,92	**1,87**	CUMPLE
	Pasivo corriente	22 605 389 896		18 870 590 645		47 947 011 693			
Endeudamiento	Pasivo total	22 605 389 896	0,63	21 702 160 645	0,48	49 263 217 568	0,50	**0,54**	CUMPLE
	Activo total	35 919 067 171		45 403 814 678		97 940 608 281			
Rentabiliad	Utilidad neta	8 541 612 716	1,71	9 678 612 048	1,94	27 805 833 585	1,74	**1,79**	CUMPLE
	Capital	5 000 000 000		5 000 000 000		16 000 000 000			
Capital	Activo corriente					92 049 914 999	44 102 903 306	**2.853.986.400**	CUMPLE
	Pasivo corriente					47 947 011 693			
									19.026.576.000

FARMACEUTICA PARAGUAYA S.A									
		2014		2015		2016		Promedio	Observaciones
Ratio de Liquidez	Activo corriente	247 174 261 893	3,86	336 679 908 342	3,49	340 575 269 910	5,95	**4,43**	CUMPLE
	Pasivo corriente	64 085 544 485		96 571 828 239		57 203 704 207			
Endeudamiento	Pasivo total	82 947 099 341	0,24	111 444 265 433	0,25	110 076 631 645	0,24	**0,24**	CUMPLE
	Activo total	345 555 893 904		449 188 694 325		466 060 049 071			
Rentabiliad	Utilidad neta	42 076 867 628	0,26	72 300 471 902	0,40	35 234 897 007	0,20	**0,29**	CUMPLE
	Capital	163 000 000 000		180 000 000 000		180 000 000 000			
Capital	Activo corriente					340 575 269 910	283 371 565 703	**380.645.775**	CUMPLE
	Pasivo corriente					57 203 704 207			
									2.537.638.500

MATHER COMPANY S.R.L									
		2014		2015		2016		Promedio	Observaciones
Ratio de Liquidez	Activo corriente	45 891 769 730	2,65	45 926 123 858	3,25	64 673 153 353	2,50	**2,80**	CUMPLE
	Pasivo corriente	17 320 766 865		14 114 918 399		25 888 422 252			
Endeudamiento	Pasivo total	17 320 766 865	0,37	14 114 918 399	0,30	25 888 422 252	0,38	**0,35**	CUMPLE
	Activo total	46 661 342 691		46 756 360 451		68 282 628 213			
Rentabiliad	Utilidad neta	6 171 771 388	1,52	5 277 676 682	1,30	9 381 062 345	2,32	**1,71**	CUMPLE
	Capital	4 050 000 000		4 050 000 000		4 050 000 000			
Capital	Activo corriente					64 673 153 353	38 784 731 101	**197.287.500**	CUMPLE
	Pasivo corriente					25 888 422 252			
									1.315.250.000

Q.F. Julia Agüero
Reg. Prof. N° 1681 - UNA
Dpto. de Gestión de Medicamentos e Insumos de Salud - IPS

Q.F. María Victoria Arévalo
Reg. Prof. N° 1604 - UNA
Dpto. de Gestión de Medicamentos e Insumos de Salud - IPS

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Edgar José Giménez Palacios
Dirección Jurídica
Abog. Mat. C.S.J. N° 25.175

Ana Ramírez
Abogada - Mat. N° 12 432
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

Instituto de Previsión
Dr. Jorge Batista
Jefe - Dpto. de Hemato
Hemato - Oncólogo
Reg. Prof.

PROSALUD FARMA S.A									
		2014		2015		2016		Promedio	Observaciones
Ratio de Liquidez	Activo corriente	74 911 393 487	2,79	66 240 384 224	7,34	110 417 640 819	3,02	4,38	CUMPLE
	Pasivo corriente	26 838 107 224		9 021 749 640		36 564 116 505			
Endeudamiento	Pasivo total	27 084 774 867	0,50	23 693 635 942	0,19	43 878 906 565	0,28	0,32	CUMPLE
	Activo total	53 836 569 571		123 614 235 305		157 702 452 368			
Rentabiliad	Utilidad neta	33 148 148 726	1,66	36 359 125 794	1,21	33 278 214 930	1,11	1,33	CUMPLE
	Capital	20 000 000 000		30 000 000 000		30 000 000 000			
Capital	Activo corriente					110 417 640 819	73 853 524 314	2.822.887.125	CUMPLE
	Pasivo corriente					36 564 116 505			
									18.819.247.500

QUIMFA S.A.									
		2014		2015		2016		Promedio	Observaciones
Ratio de Liquidez	Activo corriente	133 114 582 190	1,26	143 639 726 181	1,86	161 719 103 846	2,71	1,94	CUMPLE
	Pasivo corriente	105 233 791 146		77 410 530 813		59 591 355 983			
Endeudamiento	Pasivo total	111 733 791 146	0,46	106 728 553 599	0,43	66 116 442 553	0,25	0,38	CUMPLE
	Activo total	241 944 877 306		250 524 550 333		268 513 643 595			
Rentabiliad	Utilidad neta	14 236 230 476	0,09	16 465 736 935	0,11	34 809 388 745	0,23	0,15	CUMPLE
	Capital	150 000 000 000		150 000 000 000		150 000 000 000			
Capital	Activo corriente					161 719 103 846	102 127 747 863	843.750.000	CUMPLE
	Pasivo corriente					59 591 355 983			
									5.625.000.000

EUROTEC S.A									
		2014		2015		2016		Promedio	Observaciones
Ratio de Liquidez	Activo corriente	6 986 095 946	10,64	10 745 577 910	7,14	12 198 322 563	1,98	6,58	CUMPLE
	Pasivo corriente	656 610 669		1 505 693 436		6 167 538 655			
Endeudamiento	Pasivo total	656 610 669	0,09	1 505 693 436	0,14	14 619 559 336	0,61	0,28	CUMPLE
	Activo total	7 023 740 986		10 822 710 006		24 103 049 279			
Rentabiliad	Utilidad neta	1 450 007 704	0,29	2 798 676 642	0,56	5 861 509 735	2,93	1,26	CUMPLE
	Capital	5 000 000 000		5 000 000 000		2 000 000 000			
Capital	Activo corriente					12 198 322 563	6 030 783 908	175.162.500	CUMPLE
	Pasivo corriente					6 167 538 655			
									1.167.750.000

NEUROGEN S.A.									
		2014		2015		2016		Promedio	Observaciones
Ratio de Liquidez	Activo corriente	2 768 567 591	2,84	2 425 612 418	3,47	4 017 376 063	1,27	2,53	CUMPLE
	Pasivo corriente	975 608 461		699 232 444		3 151 939 927			
Endeudamiento	Pasivo total	975 608 461	0,35	699 232 444	0,29	3 151 939 927	0,65	0,43	CUMPLE
	Activo total	2 783 658 770		2 439 579 915		4 884 294 529			
Rentabiliad	Utilidad neta	433 388 629	0,35	235 500 179	0,19	101 062 806	0,08	0,21	CUMPLE
	Capital	1 250 000 000		1 250 000 000		1 250 000 000			
Capital	Activo corriente					4 017 376 063	865 436 136	748.274.625	CUMPLE
	Pasivo corriente					3 151 939 927			
									4.988.497.500

Q.F. Julia Agüero
Reg. Prof. N° 1981 - UNA
Dpto. de Gestión de Medicamentos e Insumos de Salud - IPS

Ana Ramírez
Abogada - Mat. N° 12.432
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

Instituto de Previsión
Dr. Jorge Batista
Jefe - Dpto. de Hemato-Oncólogo - P.
Hemato - Oncólogo - P.
Reg. Prof. N°

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
José Giménez Palacios
Dirección Jurídica
Abog. Mat. C.S.J. N° 25.175

Q.F. María Victoria Arévalo
Reg. Prof. N° 1604 - UNA
Dpto. de Gestión de Medicamentos e Insumos de Salud - IPS

Ing. Claudio Acosta
OPERAT
MATAL

XV. RECOMENDACIÓN DE LA COMISION EVALUADORA.

Verificada las documentaciones y evaluadas las Ofertas conforme al Art. 4 PRINCIPIOS GENERALES de la Ley N° 2051/03 y su Decreto Reglamentario, Resoluciones DNCP N° 956 y 1173 se eleva el presente informe, con las siguientes sugerencias:

1) Declarar desierto conforme al Art. 30:

- Inc. B) "Que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas" Los Ítems: 16 y 18.
- Inc. C) "Que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la Convocante determinadas conforme al Artículo 15 de la presente Ley" Los Ítems: 3, 8, 14 y 15

2) Se sugiere adjudicar Parcialmente a las siguientes firmas por cumplir con todos los requisitos del P.B.C. conforme a los siguientes cuadros: NEUROGEN S.A., FARMACEUTICA PARAGUAYA S.A., PROSALUD FARMA S.A., LA QUIMICA FARMACEUTICA S.A., FUSA S.A., INSUMOS MEDICOS S.A. y EUROTEC S.A

NEUROGEN S.A.

N° Item	Cod.	Cod. Cat.	Cod. Cat.	Principios Activos	Concentración	Forma Farmacéutica	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	CANT. MIN.	CANT. MAX.	Precio Unitario C/IVA	Precio Total Cantidad Maxima C/IVA
1	9 050	51182415	1	Acido zoledronico frasco ampolla	4 mg	INYECTABLE	ACIDO ZOLEDRONICO 4 MG L.K.M.	ARGENTINA	UNIDAD	AMPOLLA FRASCO AMPOLLA	1.875	3.750	1.169.994	4.387.477.500
2	1.445	51111701	2	Bleomicina inyectable	15 mg	INYECTABLE	BLEOCRIS 15 MG	ARGENTINA	UNIDAD	AMPOLLA	375	750	208.950	156.712.500
9	711	51111606	1	Hidroxiurea capsula	500 mg	CAPSULA	HIDROXIUREA 500 MG L.K.M.	ARGENTINA	UNIDAD	UNIDAD	48.750	97.500	4.557	444.307.500
Monto Total Adjudicado (Guaranies Cuatro mil novecientos ochenta y ocho millones cuatrocientos noventa y siete mil quinientos), IVA INCLUIDO.-														**4.988.497.500**

FARMACEUTICA PARAGUAYA S.A.

N° Item	Cod.	Cod. Cat.	Cod. Cat.	Principios Activos	Concentración	Forma Farmacéutica	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	CANT. MIN.	CANT. MAX.	Precio Unitario C/IVA	Precio Total Cantidad Maxima C/IVA
4	1 430	51111506	1	Cisplatino ampolla	50mg	INYECTABLE	PLATINUM * 50	NACIONAL	UNIDAD	FRASCO AMPOLLA	1 350	2 700	65 000	175 500 000
5	1 426	51111602	1	Citarabina inyectable	100 mg	INYECTABLE	CITARABINA * 100	NACIONAL	UNIDAD	FRASCO AMPOLLA	7 500	15 000	28 066	420.990 000
12	9 753	51201511	1	Mercaptoetan sulfonato sodico inyectable	400 mg	INYECTABLE	MESNIL *400	NACIONAL	UNIDAD	AMPOLLA	3 000	6 000	15 966	95 796 000
13	1 453	51111610	1	Metotrexato comprimido	2.5 mg	COMPRIMIDO	METREX * 2.5	ARGENTINA	UNIDAD	UNIDAD	375 000	750 000	1 386	1 039 500.000
Monto Total Adjudicado (Guaranies un mil setecientos treinta y un millones setecientos ochenta y seis mil), IVA INCLUIDO.-														**1.731.786.000**

PROSALUD FARMA S.A.

N° Item	Cod.	Cod. Cat.	Cod. Cat.	Principios Activos	Concentración	Forma Farmacéutica	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	CANT. MIN.	CANT. MAX.	Precio Unitario C/IVA	Precio Total Cantidad Maxima C/IVA
6	10.655	51117907	9999	Factor (9 + 2 + 7 + 10) + Proteína Inyectable	F IX 500 ui + F II 220 ui + F VII 100 ui + F X 340 ui + PC 140 ui + PS 140 ui	INYECTABLE	OCTAPLEX 500 UI	AUSTRIA	UNIDAD	AMPOLLA	525	1.050	5.250.000	5.512.500.000
Monto Total Adjudicado (Guaranies cinco mil quinientos doce millones quinientos mil), IVA INCLUIDO.-														**5.512.500.000**

Q.F. Julia Agüero Reg. Prof. N° 1681 - UNA Dpto. de Gestión de Medicamentos e Insumos de Salud - IPS

Q.F. María Victoria Areval... Reg. Prof. N° 1604 - UNA Dpto. de Gestión de Medicamentos e Insumos de Salud - IPS

Ana Ramirez
Abogada - Mat. N° 12.432
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

Instituto de Previsión S... Dr. Jorge Batista de ... Jefe - Dpto. de Hematolo... Hemato - Oncólogo - Per... Reg. Prof. N° 4457

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Edgar José Giménez Palacios
Dirección Jurídica
Abog. Mat. C.S.J. N° 26.175

LA QUIMICA FARMACEUTICA S.A.

N° Item	Cod.	Cod. Cat.	Cod. Cat.	Principios Activos	Concentración	Forma Farmacéutica	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	CANT. MIN.	CANT. MÁX.	Precio Unitario C/IVA	Precio Total Cantidad Maxima C/IVA
10	1.250	51181506	2	Insulina Cristalina - inyectable	100 u.i./ml	INYECTABLE	HUMULIN R	EEUU/FRANCIA	UNIDAD	FRASCO AMPOLLA	15.000	30.000	36.600	1.098.000.000
Monto Total Adjudicado (Guaranies un mil noventa y ocho millones), IVA INCLUIDO.-														**1.098.000.000**

FUSA S.A.

N° Item	Cod.	Cod. Cat.	Cod. Cat.	Principios Activos	Concentración	Forma Farmacéutica	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	CANT. MIN.	CANT. MÁX.	Precio Unitario C/IVA	Precio Total Cantidad Maxima C/IVA
11	1.457	51211612	2	Leucovorina cálcica inyectable	50 mg	INYECTABLE	LEUCOVORINA 50 mg. FARMACO URUGUAYO	URUGUAY	UNIDAD	AMPOLLA / FRASCO AMPOLLA	11.250	22.500	25.000	562.500.000
Monto Total Adjudicado (Guaranies quinientos sesenta y dos millones quinientos mil), IVA INCLUIDO.-														**562.500.000**

INSUMOS MEDICOS S.A.

N° Item	Cod.	Cod. Cat.	Cod. Cat.	Principios Activos	Concentración	Forma Farmacéutica	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	CANT. MIN.	CANT. MÁX.	Precio Unitario C/IVA	Precio Total Cantidad Maxima C/IVA
17	9.444	51201504	1	Tacrolimus capsula	1 MG	CAPSULA	ARMONIL 1MG	CHINA	UNIDAD	UNIDAD	90.000	180.000	36.981	6.656.580.000
Monto Total Adjudicado (Guaranies seis mil seiscientos cincuenta y seis millones quinientos ochenta mil), IVA INCLUIDO.-														**6.656.580.000**

EUROTEC S.A

N° Item	Cod.	Cod. Cat.	Cod. Cat.	Principios Activos	Concentración	Forma Farmacéutica	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	CANT. MIN.	CANT. MÁX.	Precio Unitario C/IVA	Precio Total Cantidad Maxima C/IVA
19	6.758	51111814	1	Vinorelbine Solución	50mg	INYECTABLE	VINORELBINA 50 MG/ML SANDOZ	ARGENTINA	UNIDAD	FRASCO AMPOLLA	113	225	500.000	112.500.000
Monto Total Adjudicado (Guaranies ciento doce millones quinientos mil), IVA INCLUIDO.-														**112.500.000**

MONTO TOTAL ADJUDICADO PARCIALMENTE EN LA LPN SBE 50-17 GS. 20.662.363.500.- (GUARANÍES VEINTE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y TRES MIL QUINIENTOS), IVA INCLUIDO.-

XVI. DOCUMENTOS A PRESENTAR PARA LA FIRMA DEL CONTRATO

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.

Q.F. Julia Agüero Reg. Prof. N° 1681 - UNA Dpto. de Gestión de Medicamentos e Insumos de Salud - IPS

Q.F. María Victoria Arévalo Reg. Prof. N° 1604 - UNA Dpto. de Gestión de Medicamentos e Insumos de Salud - IPS

Ana Ramírez Abogada - Mat. N° 12.432 Dirección Jurídica INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

Instituto de Previsión Social Dr. Jorge Batista de Giuli Jefe - Dpto. de Hematología HC Hemato - Oncólogo - Pediatría Reg. Prof. N° 1457

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Edgar José Giménez Palacios Dirección Jurídica Abog. Mat. C.S.J. N° 25.175

d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

e) Si la oferta adjudicada estuviera acompañada de documentos emitidos por autoridades extranjeras, el Oferente deberá acompañar los documentos debidamente legalizados por el Consulado Paraguayo del país de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay.

Es nuestro informe.-

Ing. Com. Claudia Acosta.
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Diego Ramirez
Dirección de Infraestructura.

Ana Ramirez
Abogada Mat. N° 12.432
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Edgar José Giménez Palacios
Dirección Jurídica
Abog. Mat. C.S.J. N° 25.175

Abg. Edgar Giménez
Dirección Jurídica

Q.F. María Victoria Arévalo
Dirección de Logística de Suministro de Salud.

Q.F. Julia Agüero
Reg. Prof. N° 1681 - UNA
Dpto. de Gestión de Medicamentos e Insumos de Salud - IPS

Q.F. Julia Estela Agüero
Dirección de Logistica de Suministro de Salud.

Instituto de Previsión Social
Dr. Jorge H. Batista De Brix
Jefe - Depto. de Hematología HC
Hemato - Oncólogo - Pediatría
Reg. M.S. N° 4457

Dr. Jorge H. Batista De Brix
Dirección de Logística de Suministro de Salud.